

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (GALVE JUAN): Señoras y señores diputados, buenos días.

Siendo la hora indicada, si les parece, vamos a iniciar esta Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes *[a las diez horas y treintaiséis minutos]*, correspondiente a este veintisiete de junio del 2012.

Como viene siendo habitual el punto número uno, lectura y aprobación de la sesión anterior lo vamos a dejar para más adelante; y sin más, si les parece, vamos a seguir con el punto número dos: debate y votación de la proposición no de ley número 199/2012 sobre las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad de viviendas presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su presentación y defensa, y por un tiempo no superior a ocho minutos, tiene la palabra el señor Aso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Cuando quiero, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Yo creo que somos todos los aquí presentes conocedores de la importancia de la rehabilitación en el ámbito en el sector inmobiliario en varios frentes; desde luego para nosotros por lo que supone la mejora de las viviendas en cuanto a habitabilidad y la mejora de las mismas para hacerlas más confortables a cualquier ciudadano.

Un segundo punto que a nosotros nos parece central y es a partir del cual hemos presentado esta propuesta relacionada con la mejora de la accesibilidad a nuestros inmuebles, muchos de los cuales fueron construidos fundamentalmente hablando de bloques de vivienda en una época en la que no se colocaban ascensores y, por lo tanto, es muy importante el acceso, la accesibilidad a estos edificios.

Es muy importante la apuesta por una ciudad compacta y, desde luego, desde ese punto de vista apostar por la rehabilitación es fundamental ha habida cuenta de que evidentemente apostar por la rehabilitación de lugares ya consolidados hace que los ayuntamientos tengan menores costes de mantenimiento, en fin, una serie de cuestiones que yo creo que es conocido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay una cuestión que a nosotros nos parece muy importante que genera empleo a nivel de la pequeña y mediana empresa, además como los colegios profesionales en la materia. Es una cuestión central, creo que muchos de los aquí presentes conocemos por ejemplo como ha funcionado el ARI, y que estos años ha hecho que muchísimas pequeñas y medianas empresas han podido sobrevivir de alguna forma a la crisis del sector inmobiliario de las grandes constructoras ha habida cuenta de que la rehabilitación suele ser algo que está muy enfocado a la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente a autónomos; y desde luego, es una cuestión importante.

Como he dicho además, otra de las razones fundamentales de la rehabilitación es que evita el consumo excesivo de suelo y, por tanto, mejora la situación medioambiental. Y como también he dicho aminora los costes de mantenimiento de nuestros ayuntamientos y por tanto es una cuestión central.

Muchas veces se ha apostado por las nuevas urbanizaciones desde el punto de vista urbanístico desde los nuevos ayuntamientos, lo cual derivó en unos años en un aumento de las licencias urbanísticas y mayores ingresos municipales, pero eso a la larga también está haciendo que muchos ayuntamientos tengan que tener unos sobrecostes: de alumbrado, de servicios públicos...que hace todavía más difícil a los ayuntamientos su supervivencia.

El decreto 60/2009 regula el marco legal para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación en el periodo 2009-2012, y hoy podemos decir que es papel mojado ha habida cuenta de la ausencia de consignación económica suficiente para que pues ese derecho constitucional (el acceso a la vivienda) se pueda cumplir; y es una cuestión que está quedando en un segundo nivel.

Podemos decir que Madrid está quedando en un segundo nivel en el acceso a la vivienda desde hace mucho tiempo, pero desde luego lo está siendo entre otras cosas porque el pago de la deuda por una cuestión constitucional es una prioridad por encima incluso de los servicios públicos, y desde luego por encima de la acceso a la vivienda.

De la misma manera que permitir la venta de pisos vacíos a la banca ha sido una prioridad también por eso y también por el anterior gobierno, que eliminó las subvenciones por ejemplo las VPO para que banca pudiera competir mejor entre la VPO

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

o la VPA, en este caso, y la venta de viviendas libres que en muchos casos se estaba quedando la banca.

En Aragón relacionado con la iniciativa se produjo una paralización conforme al plan Renove a partir de una orden del doce de diciembre del 2011 lo que le supone directamente que aquellas personas que tengan viviendas poco accesibles no puedan optar al plan de subvenciones que había y, entre otras cuestiones, lo central es que no puedan optar a subvenciones que permitan colocar ascensores fundamentalmente, como he dicho, en bloques de vivienda construido en unos años en los que no era normal o no era habitual la colocación de ascensores para minorar en la construcción de estas viviendas.

¿Quiénes van a sufrir con mayor calado esta medida de paralización del plan Renove? Pues fundamental y evidentemente personas mayores que además tienen movilidad reducida, por lo tanto, a muchos de ellos los condenamos a vivir en viviendas a las que difícilmente pueden acceder y de las que no suelen bajar mucho a hacer vida social fuera de su vivienda puesto que tienen dificultades para subir y bajar las escaleras habituales hasta su planta o su piso.

La propuesta que presenta nuestro grupo parlamentario lo que tiende es a pedirle al gobierno que realice las modificaciones para que exista una partida económica, poder optar a la rehabilitación y hacer con ello accesible las viviendas a los ciudadanos.

Nuestra propuesta enteremos que tiene tres beneficios claros desde el punto de vista urbano —y volviendo un poco al principio de mi intervención— porque facilitará una ciudad asentada y compacta; evitará un fenómeno de getización que se puede producir en la mayor parte de estos bloques a la larga, que creemos que es importante. Desde luego, desde el punto de vista al ciudadano ya hemos explicado: hará que la vivienda sea accesible y más habitable, y desde el punto de vista económico entendemos que esta medida ayudará al impulso de pequeñas y medianas empresas del ámbito de la construcción tan necesitadas de ayudas. Más necesitadas si cabe el pequeño autónomo que los bancos a que sean rescatados aportará un impulso técnico a proyectos y desde luego, ayudará también a los ayuntamientos que obtendrán vía licencias urbanísticas algún ingreso que a día de hoy no se está produciendo ha habida cuenta de que se han

27-06-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

paralizado muchos de los expedientes que se estaban tramitando en el ámbito de la comunidad autónoma.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del grupo parlamentario del Partido Aragonés, así que para su defensa y su presentación tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Bien, efectivamente tenemos una proposición no de ley en la exposición que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida. Estamos en buena parte de acuerdo en la importancia y en la necesidad de la rehabilitación, ese es un tema del que se ha hablado en varias ocasiones y en el que es difícil no estar de acuerdo. Es verdad que los parques de vivienda se van quedando anticuados y hay que actualizarlos a las necesidades de los ciudadanos y también a las nuevas normativas existentes.

Estamos de acuerdo también que estos inmuebles requieren la necesaria accesibilidad. Eso es un tema también en el que cada vez se está avanzando más y desde luego se tiene que seguir trabajando mucho; y creemos también que por lo tanto es necesario intentar mantener en lo posible las ayudas que hacen factible que se siga avanzando en esos ámbitos, en el ámbito de la rehabilitación, en el ámbito de la accesibilidad, en el ámbito del núcleo urbano consolidado —nos parece también importante—. Pero hasta ahí podemos decir que llegan nuestras coincidencias, sobre todo por un elemento, entrando ya en lo que es la parte de la proposición no de ley, en la que se pide algo que en estos momentos hay que reconocer que es complicado y es que se hagan modificaciones presupuestarias.

Nosotros entendemos que tenemos ahí y se ha hablado en muchas ocasiones, cuando se han pedido que se hagan distintas cosas, no es sean malas que se hagan, es que en estos momentos tenemos que ser conscientes, de cómo estamos, de dónde estamos y de cuáles son las posibilidades reales. En primer lugar, las propias disponibilidades presupuestarias en Aragón son complicadas, en estos momentos para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer cualquier tipo de modificación. En segundo lugar, estamos hablando de programas que son cofinanciados por el Estado y que por lo tanto requiere también esa aportación importante de la Administración central y que en estos momentos se están manteniendo conversaciones para procurar que se haga una ampliación de esos fondos, para poder seguir desarrollando estos programas.

Mientras llegan esos acuerdos, ese posible incremento de las ayudas, entendemos que por sí solo el Gobierno de Aragón no tiene capacidad en estos momentos de hacer esa modificación presupuestaria, que pueda suplir las carencias que en estos momentos llegan desde el Gobierno central. Hay que establecer prioridades y aquí se han pedido fondos para sanidad, para educación, para acción social, para vivienda, para carreteras. Bien, está todo muy bien, pero hay que ser también realistas y conocer como está la situación.

Por lo tanto, entendemos que levantar en estos momentos, perdón, que hacer unas modificaciones presupuestarias que permitan, porque claro sin esa modificación presupuestaria el punto dos y el tres resultan realmente difíciles de cumplir, si no hay dinero es difícil levantar la suspensión temporal de las ayudas o revisar los expedientes que han sido denegados. Por lo tanto entendemos que esto casi se cae en cadena.

En estos momentos, es verdad que la Orden del 12 de diciembre de 2011, acuerda la suspensión temporal de la línea de ayudas para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas, insisto cofinanciada con el Ministerio de Fomento, pero también se indica en esa misma orden que las ayudas Renove que hayan sido reconocidas mediante resolución expresa del órgano competente, serán abonadas en la cuantía concedida.

Creemos que hay que mantener las ayudas y eso ya se lo he dicho y por eso le proponemos una enmienda, en la que en primer lugar instamos al Gobierno de Aragón a que mantenga esa línea de contacto con el Ministerio de Fomento, que esté encaminada a la obtención de las partidas económicas necesarias, para poder mantener los compromisos, no solo los compromisos, sino para seguir manteniendo estos planes de rehabilitación y de accesibilidad que nos parecen muy importantes.

Y en segundo lugar, nos parece también necesario, recordar algo que aquí ya se presentó en su momento, que es el Plan de vivienda social, porque ese es un marco, en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el que se puede seguir trabajando, en el que se hablaba en su momento de que existía financiación. Se habló aquí en esta comisión de cuarenta millones de euros, para esta legislatura, nos parece una cuantía importante y además un Plan de vivienda social, que marcaba seis líneas de trabajo que incluyen, tanto la rehabilitación y mejora de la infravivienda, como la gestión social de la vivienda de propiedad pública, como el alquiler social, como la erradicación de asentamientos insalubres, como la vivienda para discapacidad y dependencia, los desahucios. Es decir, creemos que es un plan ambicioso, sobre el que se puede seguir trabajando y que en palabras del propio consejero, se tiene previsto la inversión de cuarenta millones de euros en esta legislatura.

Nos gustaría que en un ámbito tan importante, como es el de la vivienda, como es el de la rehabilitación, como es el de la accesibilidad, pudiésemos seguir trabajando conjunto, pero la verdad es que en estos momentos lo que entendemos es que es prácticamente imposible hacer cumplir la proposición no de ley tal y como usted nos la propone, ya que insisto, partiendo de la base de que las modificaciones presupuestarias tendríamos que estar haciéndolas permanentemente en todas las comisiones y creemos que ese es un objetivo que tal y como están las cosas es prácticamente imposible de cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco.

Bien, pues ahora es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Briz, cuando quiera.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bien, pues sepa señor Aso que Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa, este impulso, porque además creemos que es necesario por la preocupación que nos asalta ante la política sobre vivienda que está llevando el Gobierno. Bueno, el Decreto de 2009 es un decreto del gobierno anterior, yo creo que eso lo reconocerán, evidentemente y eso puso en marcha un plan aragonés, mejor o peor, discutible o no,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bien, pero lo puso en marcha, con una serie de puntos y de premisas, que fueron avanzando, insisto, con mejor o peor suerte.

Y lo que ha hecho el Gobierno actual, acompañado con el Gobierno central es recortar, recortar y paralizar con la Orden 12 de diciembre de 2011 y se suspenden las líneas de ayuda, porque no hay dinero, el Plan Renove que se había hecho anteriormente no hay dinero, que es algo absolutamente constante en la dinámica política y con los datos del déficit actual creo que todavía más, por tanto esta iniciativa es perfecta en este momento. Papel mojado el plan, lo ha dicho el señor Aso y claro aquí los afectados en un tema tan capital como el de la vivienda, son efectivamente las personas que en esta sociedad de crisis tienen dificultades para acceder a una vivienda, por no hablar de las empresas afectadas en este terreno.

Y ahora voy al meollo de la cuestión, el señor Blasco dice, el 29 de diciembre presenta aquí con toda la alharaca el señor consejero y el señor director general un Plan social de la vivienda, días después de paralizar las ayudas del plan anterior. Qué curioso, qué curioso, es decir, esto en el lenguaje roman paladino es cataplasmas para el cáncer, cataplasmas para el cáncer.

Es decir, un Plan aragonés de gestión social con cuarenta millones sin saber lo que va a poner el Estado central, lógicamente no lo sabemos todavía, porque el consejero en la interpelación que le hice el otro día no contestó ante eso, donde se habla de cinco mil quinientas cuarenta actuaciones y donde sobre los programas de rehabilitación, uno de los seis programas de rehabilitación y mejora de vivienda, que lo único que hace es amortiguar, porque no tienen solución, dicen que deben intentar solucionarlo, dijo el señor Silva, hay que intentar solucionarlo, las familias no pueden llevar a cabo la rehabilitación, aun estando dentro de los planes estatales, dice, tenemos que crear tres subprogramas, ayudas complementarias a la rehabilitación, áreas de rehabilitación social y colectivos específicos.

Y dijo más el señor Silva, a ver como casa esto una cosa con la otra sin haber fondos ni financiación, falta de subvenciones adicionales, avales directos, microcréditos y apoyo técnico y social, por tanto tienen un diagnóstico, parece ser, pero no tienen ninguna propuesta y lógicamente ellos el 16 de febrero, cuando digo ellos digo el Gobierno, dice que en respuesta a qué va a ocurrir con todo esto de la rehabilitación,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impulsarán la rehabilitación siempre que se subsanen las dificultades presupuestarias de los ejercicios anteriores, o sea que la culpa parece ser que es el de siempre, no, de los ejercicios anteriores.

Y luego dicen, que de acuerdo con los planes nacionales que no sabemos en este momento cómo están ni que está sucediendo, ni un solo dato, el consejero dio en la interpelación.

Por lo tanto, estamos en una situación donde el plan anterior dio respuesta a seis mil doscientas solicitudes, por un cargo de cinco millones y medio, pero bueno lo que ocurre es que el presupuesto actual está por debajo de ese plan anterior, por lo tanto nada mejor si es posible que haya iniciativas concretas, que por lo menos nos den luz en cuanto a la política que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Aragón.

Y a mí me gustaría que esto le sirviese al Gobierno, para de una vez y lo plantearemos en una propuesta en el siguiente período, que nos traiga el plan concreto de la vivienda social, para ver realmente como se sustancian todos estos temas, que en este momento quedan un poco en la nebulosa de no saber muy bien qué va a ocurrir.

Por lo tanto, con todos estos argumentos de la preocupación que tenemos desde Chunta Aragonesista para ver qué va a ocurrir con la vivienda en general y sobre todo la vivienda social en particular y todos los programas que se contemplan, vamos a votar a favor de esta iniciativa, a ver si por lo menos le ayuda y si no la aprueban para que les impulse, por lo menos tomar conciencia de que hay que presentar un plan ordenado, con tiempos, con financiación, para que la oposición y la ciudadanía aragonesa sepa lo que va a ocurrir con la vivienda en general.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Socialista, coincidimos en la importancia que tiene la rehabilitación y la política de vivienda en general. Desde que el Gobierno

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sacó el decreto al que nos estamos refiriendo, hemos presentado cuatro preguntas por escrito al consejero, que habrán visto que están en la documentación que se nos facilita la casa, hemos interpelado dos veces al consejero y hemos presentado dos mociones, porque para nosotros este tema, como digo, es fundamental y más si cabe en época de crisis. Yo creo que aquí es donde se ve claramente, pues las dos políticas que se pueden hacer en época de crisis y a la hora de recortar.

Y lo de recortar no es coger una tijera, meterla por donde a uno le apetece y cortar. Y eso es lo que están haciendo porque, en este caso, lo que está ocurriendo es que hay menos inversión, fundamentalmente para autónomos, para pequeñas y medianas empresas. Una inversión que además tiene unos retornos importantísimos, del orden del 90%, que retornan a la Administración estas subvenciones por parte del pago del IVA, por parte de los seguros sociales, por parte de los IRPF, por parte de todas las historias que lleva. Con lo cual, insisto, esta es una prueba de lo importante que es, como todo, a la hora de gestionar, el recortar y recortar bien. En este tema no se debería haber recortado nada.

Este es un ejemplo de la nula gestión de este Gobierno porque la duda que tenemos desde este Grupo Parlamentario Socialista cada vez más es si sabían perfectamente que estaban consignando mal el presupuesto y por lo tanto el consejero tuvo que sacar la orden porque se sabía positivamente que no se podía pagar, o sencillamente es que lo hacen con todo el conocimiento. Y es que la impresión que tenemos es que lo hacen con todo el conocimiento porque la única política que de verdad saben hacer es la de no hacer nada, de nada, de nada.

Mire, yo no sé por qué es complicado hacer un expediente de modificación de crédito. Ustedes tienen 4,6 millones de euros en el presupuesto de los que no van a ser capaces de gastar ni mil, a la marcha que llevan, ni mil. ¿Para qué se inventan un plan, si ya tenemos un plan?

Tenemos un plan que funciona bien, que ha funcionado bien... Con matices, se podrá discutir, pero todos los años se han superado los objetivos. Se pactaban con Madrid, por poner una cifra, diez mil actuaciones, y se hacían catorce mil. Todos los años. Y sencillamente el Gobierno de Aragón y el Gobierno de Madrid al año siguiente lo cubrían, y eso es lo que se hacía hasta ahora. No sé por qué ahora no se puede hacer

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando, insisto, se inventan un plan de vivienda social, que ya lo dijimos aquí cuando se presentó a bombo y platillo que no sabíamos en qué consistía. No lo sabían prácticamente ni los que lo presentaron. Había que identificar a los beneficiarios, había que identificar el concepto, había que hacer...

No sabían absolutamente nada y lo único que pretendían era dilatar en el tiempo, como hacen con todo, la solución a este problema, problema que es grave para los ciudadanos, que es otra de las consecuencias que tienen esta forma de recortar que tienen ustedes, que es que curiosamente todos los recortes a quien afectan es a las clases más desfavorecidas, a los territorios más desfavorecidos, a los más débiles de la sociedad. Es curioso que no haya otra forma de recortar ni de ajustar que no sea fastidiando a las personas y a los territorios que más lo necesitan.

Por lo tanto, en fin, yo creo que es una prueba totalmente palmaria de qué es lo que ocurre con la política de recortes cuando se hace desde un gobierno de derechas que, insisto, solamente y absolutamente todos los recortes sobre quien recaen y sobre las espaldas a las que se carga es a todas aquellas personas y territorios que tienen más dificultad y que son más débiles.

Por lo tanto, nosotros entendemos que lo que plantea la proposición no de ley que hoy plantea aquí Izquierda Unida es perfectamente viable porque hay partidas... Insisto, del plan de vivienda social se pueden obtener recursos no digo suficientes pero sí para paliar en parte las necesidades que hay en este tema porque ya veremos al final del ejercicio y cuando se liquide el presupuesto de este año cuánto de esos 4,6 millones de euros han sido capaces de gestionar en este año o si sencillamente los han puesto ahí para precisamente los ponemos ahí y así no los gastamos, si los ponemos en el otro sitio sabemos que los vamos a gastar todos. Porque, insisto, el objetivo de este Gobierno es única y exclusivamente no gastar absolutamente nada.

Por lo tanto, entendemos también que es absolutamente necesario que se levante la suspensión, porque además será una suspensión, según el propio decreto, temporal, temporal no sé que quiere decir, pero supongo que temporal *sine die*, y entonces ya la hemos liado. Y si es temporal, entendemos que ha pasado ya un tiempo más que suficiente para analizar la situación y buscarle una solución que es lo que no hace.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, en definitiva, también sería muy importante pero ya vemos que va a ser imposible que todos aquellos colectivos y ciudadanos que por los motivos que hemos comentado se les hayan denegado estas ayudas y subvenciones, pues difícil será que se les revise y que lo consigan. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la iniciativa pero, ya digo, queremos resaltar que lo que nos parece no es que sencillamente sean malos gestores y no sepan bien donde recortar y los perjuicios que genera porque estos recortes es que, desde el punto de vista social, son un desastre, pero desde el punto de vista económico son igual, generan más gasto del que por la otra parte consiguen ahorrar. Por lo tanto, estamos convencidos de que no es mala gestión sino que es gestión con todo el conocimiento y esa es la política de este Gobierno que, a nuestro juicio, sencillamente es un desastre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Yo empezaré diciendo una cosa: el señor Ibáñez ha dicho que ya había un plan y que el plan bueno era el del Partido Socialista, y el señor Briz viene diciendo que lo que necesita Aragón es otro plan. De traca, señorías. De traca.

Miren, la voluntad y el compromiso de este Gobierno con la vivienda está puesta de manifiesto en la comparecencia que fue a principio de legislatura, que formalizaron el consejero Fernández de Alarcón y el director general de Vivienda, don Rogelio Silva. Ahí es donde se marca lo que este Gobierno pretende hacer con la vivienda social en los próximos cuatro años.

Se expusieron las claves del Plan de Vivienda Social. Se trata de hacer la vivienda más accesible a los más necesitados, y eso viene marcado punto por punto en ese plan.

Una de las líneas de actuación que marcaba el plan era la rehabilitación de edificios antiguos, precisamente para mejorar la accesibilidad de las mismas. Pero, señorías, vivimos en los tiempos que vivimos y hemos heredado, aunque a ustedes les

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

moleste, las herencias que hemos heredado y los peajes que tenemos que pagar. Y esto es lo que hay.

Y hay una cosa que lo envuelve todo y que, lejos de ser una excusa, como lo marcan algunos de ustedes, es una tremenda y terrible realidad. Y eso, señorías, lo envuelve y lo afecta todo.

Y, por lo tanto, ver el Plan de Vivienda con los ojos de 2005-2007 es absolutamente distinto a cómo se tiene que ver con los ojos de 2012-2013. Y esto, señorías, es una realidad que se pueden dar ustedes de morros o de cabeza contra el frontispicio de las Cortes todos los días, pero no cambiará, señorías. Porque en el discurso de la demagogia de que traen ustedes a estas Cortes todo lo que la población aragonesa quiere oír, les valdrá durante un tiempo, pero cuidado, ese tiempo se agota.

Porque no se puede venir a estas Cortes a pedirlo todo ya y a decir que todo es bueno y abundante. Señorías, eso no es lícito y además les pasará factura, no les quepa ninguna duda.

Vuelvo a la vivienda, señorías. La concreción de medidas y de planes obliga a dotarlos presupuestariamente porque, si no, ¿qué estamos haciendo? Papeles mojados, como de hecho en otras épocas nos tenía acostumbrado.

En eso está este Gobierno, en hablar con el Ministerio de Fomento hace tiempo ya para dotar las partidas económicas necesarias para este Plan de Vivienda Social y para mejorar la accesibilidad.

Eso, señorías, es trabajar por la consecución de objetivos. Lo demás, demagogia. Esto, trabajar.

Se está trabajando en la obtención de fondos y, además, de una manera muy concreta: en todos los expedientes que van a ocurrir durante este año y que se pueden producir. Pues en eso está el director general y en eso está el consejero de Obras.

Este grupo parlamentario, en vez de poner palos en las ruedas, lo que intenta es empujar a este Gobierno y ayudar. Deberían ustedes de hacérselo mirar.

Señor Aso, usted en el punto 2 pide levantar la suspensión de ayudas en materia de rehabilitación, pero le ha faltado un punto 4 de la proposición no de ley; sí, señor, levantamos la suspensión de la rehabilitación y vamos a poner un punto 4, que es el que a usted le ha faltado, que es que las partidas presupuestarias van a salir de aquí, de aquí,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de aquí y de aquí. ¿Lo recorta usted de Sanidad? ¿Lo recorta usted de Educación? ¿Lo recorta usted de protección al medio ambiente? Usted tendrá que decir también de dónde lo recorta. ¿Más en vivienda para accesibilidad? Perfecto, pero punto 4 de la PNL: de aquí, de aquí y de aquí.

Eso se llama seriedad y eso es lo que debería de haber hecho usted, porque criticar por criticar, a mí me recuerda lo que hace mi hija que, con dieciséis años, va, come, se pone encima de la encimera y deja el plato. ¿Sabe por qué? Porque sabe que su padre o su madre van a venir a recogerlo. Pues esto es lo mismo: usted lanza una proposición no de ley y dice, alguien vendrá y la dotará presupuestariamente. Eso no es serio, señoría.

La situación es la que es y el objetivo de este Gobierno es priorizar. Y lo prioriza, lejos, señor Ibáñez, de afectando a las capas más débiles, todo lo contrario: intentando que esas capas sean las que menos sufran. Los partidos sin responsabilidad de gobierno —yo lo entiendo— lo quieren todo y ya. Ya en este momento y no me cuenten ustedes milongas ni de crisis ni de historias. Nosotros, señorías, estamos por apoyar al Gobierno y por apoyarlo para hacer efectivas estas subvenciones, y nosotros estamos para abundar en el desarrollo de la vivienda social. Pero fíjese, tenemos un límite, solo un límite, solo uno: la realidad. Ese es nuestro límite, la realidad, la económica, la social. Ese es nuestro límite.

Señorías, el plan de viviendas tiene un bloque, que es la rehabilitación de viviendas, y otro bloque que es viviendas, discapacidad y dependencias. Y, por cierto, yo no sé por qué se empeñan ustedes solo trabajar en la línea de subvención. Este gobierno no está solo en la línea de la subvención. Puede ser una línea de actuación. Este gobierno está también en que el crédito fluya, que es muy importante, porque no solo hay que pagar las cosas con subvención, sino que los ciudadanos tienen que acceder al crédito.

Este gobierno está también en la gestión de avales, este gobierno también está en la colaboración con otras administraciones. Son líneas de actuación que no solo son de la subvención. El discurso fácil dirigido al ciudadano de que le vamos a subvencionar absolutamente todo, ese, señor Ibáñez, murió con el gobierno socialista de Aragón y de España.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Lafuente.
Señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Pues en relación a la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, porque el Partido Popular no ha presentado cuarto punto de enmienda, no vamos a aceptar la enmienda porque entendemos que deja sin efecto la propuesta de nuestro grupo parlamentario.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.

Muy bien. Pues si les parece pasamos a la votación de esta proposición no de ley. **¿Votos a favor de esta proposición no de ley? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Bueno, pues decae esta proposición no de ley por diez votos en contra y ocho a favor.**

Si les parece, pasamos al turno de explicación de voto. Señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Pues en primer lugar para agradecer a los grupos, al Grupo Socialista y al Grupo Chunta Aragonesista, el apoyo a la propuesta de nuestro grupo parlamentario. Decir que el Gobierno sigue en un agujero y sigue empeñado en seguir cavando en el mismo; y, desde luego, el efecto que nosotros consideramos, el efecto que podemos denominar «el efecto palanca» de ciertas subvenciones o ayudas vendría muy bien a la economía aragonesa y nacional. Desde luego, más recortes no dinamizarán la actividad. Y de la misma manera que el Gobierno ha hecho un plan en otras materias, como ha dicho el compañero Briz, podría haberlo hecho y puede hacerlo también en materia de accesibilidad, que, desde luego, no ha tenido voluntad para hacerlo.

Voy a poner un ejemplo. En la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, el Gobierno habilitó su partida más allá de que saben que Madrid no la va a habilitar. Probablemente podía haber hecho lo mismo y poner a disponibilidad de los aragoneses dinero para poner en marcha el plan renove y que podamos tener viviendas accesibles. Desde luego,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que no sé es de dónde sacaremos los nueve millones de euros que nos va a costar el Plan Red. No sé de dónde lo va a enmendar el Gobierno. No sé de dónde va a sacar ese dinero el Gobierno de Aragón, pero desde luego para lo que quieren han tenido y harán modificaciones presupuestarias. A nosotros nos parece simplemente muy triste que para lo que de verdad necesitan los aragoneses, los que más necesidades tienen, no haya dinero ni modificaciones presupuestarias. Nosotros, ideas tenemos, entre otras aumentar la capacidad adquisitiva del Gobierno y no perdonar algunas tasas e impuestos como ya propusimos cuando se debatieron los presupuestos en su día.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.
Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Brevemente. Gracias, señor presidente.

Yo querría decir que cuando se habla de temas centrales como el tema de la vivienda social o del acceso a la vivienda, yo creo que hay que tener cuidado con el lenguaje que se utiliza. Porque cuando decimos que utilizamos la demagogia, yo creo que no. Yo, en mi caso, estoy utilizando las palabras del señor consejero y del director general. Y yo, señor Lafuente, no pido un plan nuevo; pido que se implemente este plan, que se me diga cómo, cuándo y con qué. Eso simplemente. Y con un documento donde se recojan todas las actividades y objetivos. Porque, insisto, usted lo acaba de decir: avales, microcréditos. Bueno, pues ¿cómo se va a hacer eso? Colaboración, áreas de rehabilitación social, colectivos específicos. Yo quiero que eso se concrete, se concrete, y ustedes no concretan, y me da la sensación de que no pueden concretar porque ese plan es un tema más de propaganda que de realidad, porque el Gobierno central no va a poner la parte que le corresponde. Ese es el inconveniente fundamental. Y seguramente los grupos parlamentarios de la oposición tenemos el deber de mirar el interés de los ciudadanos y ver que el Gobierno priorice los objetivos fundamentales de carácter social.

Y le voy a decir una cosa: los grupos parlamentarios, cuando decimos dónde tenía que ir el dinero, es en las enmiendas al presupuesto. Ustedes no nos aprobaron ni

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una; por lo tanto, difícilmente se puede ahora decir que ustedes hagan esto o lo otro, porque entonces sería meternos en un terreno que le corresponde al Gobierno. Por lo tanto, yo creo que ustedes tienen que utilizar argumentos serios de qué tienen preparado para la vivienda y qué van a hacer. De momento, se lo pedí por activa, se lo pediré por pasiva al consejero; quiero un documento para poder debatir con argumentos y con objetivos y con presupuesto sobre esos cuarenta millones de euros y lo que puedan acceder del Gobierno central. Eso es lo que pide Chunta Aragonesista, y esta propuesta que ha presentado Izquierda Unida supongo que por lo menos les recordará que algo tienen que hacer.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Bueno, acordarse se acuerdan cuando han presentado un plan de vivienda social. Creo que por lo menos algo en la cabeza deben de tener cuando se ha presentado ya. Además tenemos que el antiguo plan, el del Decreto 60/2009, era para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación entre los años 2009 y 2012. Si no me equivoco, estamos en el año 2012. Por lo tanto, tener previsto otro plan que pueda implementar al anterior..., que, señor Ibáñez, nosotros estamos de acuerdo con que el anterior plan fue un buen plan. Funciona y es un buen plan. Mientras no termine es un buen plan desde nuestro punto de vista. Ahora, en estos momentos también es verdad que estamos en el 2012. Habrá que pensar en el siguiente.

¿Modificaciones presupuestarias? Pues, lógicamente, las ha habido, las hay y las habrá. El problema es que si las modificaciones presupuestarias se tuvieran que hacer en función de las propuestas que se hacen en las distintas comisiones, tendríamos un presupuesto absolutamente nuevo distinto del que se aprobó. Es decir, habrá que hacer modificaciones presupuestarias, habrá que hacer prioridades, pero en casos como estos en los que están cofinanciadas con otras administraciones es difícil que el propio Gobierno aragonés se haga cargo de todos los compromisos que existían con esa cofinanciación. Simplemente, a nosotros nos parece que eso es materialmente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imposible, sobre todos si sumásemos las sucesivas modificaciones presupuestarias a las que haría lugar la aprobación de muchas de las proposiciones que se hacen en estas... ,que entendemos como impulso, que entendemos como recordatorios, que entendemos como muchas cosas, pero entendemos también que son muy difíciles de llevar a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco. Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, presidente.

Brevemente. La verdad es que no tenía intención ni siquiera de intervenir, pero vamos. Mire, es que de lo que estamos hablando es de planes que están en vigor se están incumpliendo. No, no, es que se están incumpliendo. Entonces, ¿cómo vamos a creernos que los que van a hacer los van a cumplir? Oiga, mire usted, cumplan los planes que hay en vigor, tanto el de la vivienda como el del Miner como el que quieran; porque es que son planes que están en vigor. Y además ustedes los incumplen unilateralmente, sin haber negociado con nadie, sin haber hablado con nadie. De eso es de lo que estamos hablando. Entonces, habrá que hacer un plan a partir del trece, pero antes de hacer el del trece, en todos los planes que haya en vigor, lo que habrá que hacer es cumplir los que están en vigor en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Ibáñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues con brevedad. Señor Briz, mire, nos lo tomamos tan en serio este tema —por lo que ha dejado ahí como medio colgado— que si algún tema esta crisis se ha llevado por delante ha sido la vivienda, y usted sabe que ha sido uno de los temas más afectados. Y, por lo tanto, no le quepa ninguna duda de que este gobierno está en solucionar el problema de la vivienda. Pero lo que es, es, y el mercado está como está y las viviendas están como están, y que hay

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un millón y medio por ahí flotando, y que en este momento la política de las subvenciones pues es la que es y el recorte hay que hacerlo no solo en este ámbito sino en todos.

Yo, señor Ibáñez, una cuestión: ustedes, en cada comisión, en estas y en las otras a las que yo asisto, siempre tienen una máxima, una constante. Yo creo que además es política de imagen corporativa, porque la he oído en Madrid también y la he oído en ámbito de otras comunidades autónomas. «No saben ustedes recortar porque están recortando en sitios que no deberían de haberlo hecho». Nunca dicen el sitio donde hay que hacerlo. En todo lo que planteamos, está mal hecho. Pero no dicen ustedes: «no, hay que recortar de aquí». No. En esto está mal. Y vas a la siguiente comisión y dices «y en esto también». Y oyes las comisiones en Madrid y dices «y en esto también». En todas, en todas está mal.

Y acabo. Nadie ha criticado el Plan de Vivienda social. Ninguno, ni los grupos de la oposición. Simplemente han dicho ustedes que hay que dotarlo económicamente. En eso está este gobierno. La definición de los objetivos está clara y lo que está trabajando el Partido Popular y el Partido Aragonés conjuntamente es que se obtengan los créditos necesarios para financiarlo. En eso estamos. En trabajar todos los días por dar un pasito en contra de la situación actual.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muy bien, muchas gracias, señor Lafuente.

Si les parece, pasamos al punto número tres del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 202/12, sobre el convenio para regular el transporte público en los barrios rurales entre el Ayuntamiento y el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y debate tiene la palabra el señor Briz por un tiempo no superior a ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, pues esta propuesta que hacemos tiene que ver con el transporte, un tema también importante desde nuestro punto de vista para la vertebración no solamente de la ciudad de Zaragoza sino su área metropolitana y por supuesto el territorio.

Bien, lo que decimos en esta proposición no de ley es que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a impulsar a la mayor brevedad posible la firma de un convenio entre el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza para fijar las condiciones de la gestión de los servicios de transporte de los barrios rurales.

Me explicaré brevemente. La línea de transporte público de los barrios rurales, sobre todo algunas líneas concretas como puede ser la de Casetas, Monzalbarba-Utebo, Garrapinillos, San Juan de Mozarrifar, Zaragoza-Ciudad del Transporte, Movera, etcétera, bueno, unas cuantas líneas; pues en este momento las gestiona el Ayuntamiento de Zaragoza. Sin embargo, la competencia le correspondería a la Comunidad Autónoma. Esto ya viene de lejos —es un tema desde el año ochenta y nueve— y efectivamente estaríamos hablando de una competencia impropia que ahora mismo, con el debate que está abierto, y que parece que se sustanciará más pronto que tarde —esperemos—, de la reordenación competencial, pues sería un tema importante de tratar ya de solventar.

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene una serie de convenios individuales con las operadoras, con las empresas, y tiene una vigencia hasta el 2012, año actual, que por lo tanto sería el momento clave de revisar ese control y esa gestión, e incluso, por supuesto, la financiación. Es verdad también que la ley de transporte que tenemos del año noventa y ocho... y que también se ha anunciado en esta cámara y en este parlamento una nueva ley de transporte que entendemos podría solucionar con más claridad todos estos problemas.

En este histórico que estoy haciendo, en el 2005 se plantea la creación de un consorcio del transporte del Área de Zaragoza, que se consolidó en el 2006 a través de un convenio donde participan el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y treinta ayuntamientos del área metropolitana entre los que se encuentran ayuntamientos más importantes, por citar algunos, Utebo, Alagón, etcétera., y que bueno, participan en ese consorcio que se hace cargo,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lógicamente, de algunas de estas rutas que forman parte de la zona metropolitana. En definitiva, el consorcio se hace para gestionar económicamente las gestiones técnicas, administrativas e incluso la propia cooperación con la Administración general del Estado para planificar, gestionar todas estas infraestructuras y servicios de transporte.

En un momento concreto, en el 2008, el consorcio encomienda la gestión y el control y seguimiento de los servicios de transporte de los barrios rurales al Ayuntamiento de Zaragoza, continuó en el momento quizá económicamente más factible, con una situación mejor —las condiciones no sería el tema clave—, pero se entra en un momento determinado, en julio de 2010, donde se ve que los convenios que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión de esas rutas son más gravosos que los que tiene el propio convenio. Se crea un grupo de trabajo entre el Ayuntamiento de Zaragoza (técnicos municipales de movilidad y hacienda) y la propia gerencia del consorcio, y se llegó en el mes de noviembre de 2010 a la conclusión de que esos convenios están obsoletos y que no están adecuados a los costes de la explotación.

Por lo tanto, esas cláusulas que tienen esos convenios del Ayuntamiento de Zaragoza pues evidentemente son diferentes al resto de los transportes del área en cuanto al régimen económico y controles. Y se llega a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno local de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, en febrero de 2011 a que se firme un nuevo convenio para que se firme con el Consorcio para gestionar esos servicios de transporte rurales con un modelo semejante a lo que está ocurriendo con otras rutas. En definitiva, lo que nosotros planteamos en esta proposición no de ley es que el Consorcio, y en esto está también el Gobierno de Aragón, firme este convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para regular estas condiciones ya que, por ejemplo, para que nos hagamos idea de la situación, le cuesta al Ayuntamiento un 20% más que las rutas que administra o gestiona el propio Consorcio.

En definitiva, lo que estamos planteando desde Chunta Aragonesista es que el Consorcio se haga cargo de estas rutas y que, evidentemente, el Ayuntamiento participe en la parte que le corresponda dentro de ese consorcio y que se pueda gestionar y financiar de una manera homogénea. ¿Por qué? Porque si todas las rutas fuesen gestionadas por el mismo ente, en este caso el Consorcio, se podría administrar, regular y planificar las rutas de forma muy distinta en determinados barrios y en determinadas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

circunstancias. No es entrar en detalles, porque no somos tampoco técnicos, pero yo creo que es bastante claro el planteamiento. De momento no ha voluntad de firmar el convenio y creemos, y así lo entendemos, que es porque el Gobierno no está dispuesto a hacerse cargo de estas líneas; en este caso digo el Gobierno, que es el que tendría que firmar, lógicamente, y digo el Consorcio porque al final tiene que firmarlo.

En definitiva, la propuesta es clara. Los costes podrían ser relativos; en este caso no solo hablamos de dinero sino que hablamos de eficacia en la gestión y de ahorro económico para las partes. En todo caso, yo pediría que haya una predisposición tal cual la hay por parte del consejero para firmar convenios, cuando interesa, con el Ayuntamiento de Zaragoza, y en este caso pues también que hubiese la misma predisposición que hubo con Vivienda Zaragoza, y no la hay tanto para otras cuestiones como puede ser la inclusión tarifaria o este tema de transporte de los barrios rurales.

Esta es la cuestión. Yo espero que ustedes, señorías, tengan la suficiente sensibilidad con este tema y que voten a favor de la propuesta de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Así que continuamos con el resto de los grupos políticos.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Pues muy brevemente porque yo creo que además el señor Briz ha explicado perfectamente la situación. Nosotros entendemos que es fundamental la vertebración de los núcleos rurales, y desde luego los núcleos del entorno de la ciudad de Zaragoza pues también, y en ese sentido nosotros somos concedores al igual que otros grupos de las situaciones que se han venido derivando en los últimos años en relación a la gestión de esta red de autobuses y en relación al Consorcio. Y desde luego lo que sí que parece evidente, como bien plantea en la propuesta, es que cuanto antes tengamos un convenio sobre la mesa pues mucho mejor para todos para saber, evidentemente, a qué se van a atener todas las administraciones, ayuntamientos, bueno, e incluso los mismos usuarios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, nuestro grupo va a apoyar la propuesta porque entendemos que es fundamental; ya digo, en lo que se centra la petición es que se desbloquee la situación, y por tanto que entendemos que es una clara iniciativa de impulso al Gobierno para aclarar cuanto antes esta situación a los usuarios. También nos tememos que no sea la única cuestión que venga a esta cámara; de hecho ya han venido algunas relacionadas con autobuses, pero que en los próximos meses pues a buen seguro vendrán otras derivadas con transportes urbanos puesto que la voluntad también del Gobierno es aplicar la tijera en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente el señor Briz ha hecho una relación de cómo funciona el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, quiénes son sus componentes y de ese convenio existente entre ese Consorcio de Transportes y el Ayuntamiento de Zaragoza. Y nos parece que eso es importante señalarlo porque en este caso las dos partes que se tienen que poner de acuerdo en la firma del convenio es el Consorcio, y dentro del Consorcio, con el Ayuntamiento de Zaragoza. Un convenio que, efectivamente, termina creo que es este año y a través del cual el Ayuntamiento ejerce la gestión de los transportes a los barrios rurales, barrios rurales que además en los últimos años han sufrido modificaciones. Porque barrios que hasta hace poco eran tales hoy están dentro del núcleo urbano y por lo tanto es evidente que hace falta hacer un convenio, y en eso ya se ha trabajado bastantes veces y en bastantes reuniones dentro de ese consorcio.

Y nos parece importante resaltar el tema del Consorcio de Transportes porque tenemos que hablar también de cuáles son las competencias que se tienen que ejercer y dónde se tienen que ejercer. En este caso, tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza son parte de ese consorcio como lo son también otros pueblos, como es también la Diputación Provincial; y todos ellos asumirán las responsabilidades que se derivan de ese convenio. Por lo tanto, entendemos que esto no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es un tema bilateral entre el Gobierno y el Ayuntamiento. Estamos hablando de algo más amplio. Estamos hablando de temas que afectan a municipios importantes —no sé si son veintiocho o treinta; ha dicho... pueden ser veintiocho o pueden ser treinta municipios—, estamos hablando de la Diputación Provincial y estamos hablando de que las responsabilidades que se adquieran después a través de esa firma de los convenios afectarán a todos.

Por lo tanto, creemos que en estos momentos no es una cuestión de instar al Gobierno de Aragón a que se agilice. Es una cuestión de que el Consorcio siga manteniendo ese trabajo que están teniendo, se lleguen a los acuerdos, que parece ser que hasta estos momentos son complicados —y serán complicados, evidentemente—, porque detrás de esos convenios trascienden importantes acuerdos económicos; pero será necesario llegar a un acuerdo porque evidentemente las competencias son las que son y en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza en su momento rechazó los acuerdos que se proponían en ese consorcio porque los consideraban insuficientes, pero se siguen trabajando por lo tanto desde nuestro punto de vista no es una cuestión de instar al gobierno, es una cuestión de que el consorcio siga trabajando con el ayuntamiento de Zaragoza en la firma de ese convenio. Insisto, por las repercusiones tanto jurídicas como económicas que frente a terceros puede tener esa firma dada a la composición del consorcio.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibañez.

El señor diputado IBAÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo coincidí en que la exposición del señor Briz ha sido suficiente aclaratoria, pero no sé si lo tenemos claro. Después de la intervención del portavoz del grupo aragonés yo ya no lo tengo tan claro como lo tenía. Aquí en estos momentos hay un convenio, pero que precisamente no afecta a los barrios rurales. El convenio que está gestionando el consorcio de transportes de Zaragoza, precisamente excluye los barrios rurales, que lo que se pide ahora es que en ese convenio entren no solo municipios, sino

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo barrios rurales, que los esta gestionando con una...sí, sí, así por lo menos es como lo entiendo yo; y creo que es bastante claro.

Lo que se pretende es que los barrios rurales pasen a formar parte del consorcio en lugar de que sea el ayuntamiento de Zaragoza el que históricamente lo viene haciendo por vía de convenios individuales con las empresas. Y lo que ocurre, señor Blasco, es que en la ejecutiva del consorcio ese tema se había hablado y se había pactado. En el consorcio, sí, sí.

Pero es que llegan los nuevos representantes del Gobierno de Aragón y no respetan los acuerdos que había en el consorcio en ese sentido. Por eso se insta al Gobierno de Aragón porque el problema, señor Blasco, es que el señor Alarcón (el consejero) dentro de esa política de enfrentamientos en lugar de colaboración y de buscar acuerdos; y fundamentalmente con el ayuntamiento de Zaragoza donde por otra parte viven más de la mitad de los aragoneses, con lo cual entendemos independientes de que a su juicio se portaran mal en la elecciones y no saliera el resultado que parece ser que se esperaba, pero independientemente de eso entendemos que por pretender castigar al ayuntamiento de Zaragoza no sé si no se están dando cuenta de que a quién se está castigando es a los ciudadanos de Zaragoza y de los barrios rurales de Zaragoza y de los municipios que están dentro de este consorcio del transporte de Zaragoza.

Este tema además hay que tener en cuenta que es de titularidad autonómica, es competencia del Gobierno de Aragón prestar ese servicio. Y ahora que se está hablando de que tenemos que ponernos de acuerdo todas las administraciones para ver cada del que se hace cargo y tal; pues bueno, este tema es competencia de la comunidad autónoma; el dar servicio es un transporte interurbano, un servicio de viajeros y es competencia de la comunidad autónoma, que como digo se viene ejerciendo por el ayuntamiento de Zaragoza a través de los convenios individuales con las empresas.

Vuelvo a repetir, estaba dialogado y pactado en el seno del consorcio hay un acuerdo de la ejecutiva del noviembre del 2010, donde este tema se quedó totalmente claro y pactado. El ayuntamiento de Zaragoza no pretende eludir ninguna responsabilidad económica sobre el tema. Es consciente y lo hará de que tiene que seguir financiando la parte que le corresponda pero desde el ayuntamiento, y yo creo que es bastante lógica se entiende que el consorcio de transportes del área de Zaragoza

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es quien tiene que gestionar, y por eso lo que encargó desde el ayuntamiento de Zaragoza es una encomienda de gestión al consorcio; y eso es lo que el actual consejero —señor Blasco créaselo y por tanto el Gobierno de Aragón— es lo que parece ser que no quiere y ¡cuidado! además sin dar ninguna explicación lógica y razonable. Sencillamente, el tema se veta en las ejecutivas y no se llega a tomar la decisión; por lo tanto, nosotros sí que tenemos que es perfectamente conveniente que estas cortes insten al Gobierno de Aragón, al consejero de Obras Públicas (en este caso, que es el representante en ese consorcio) a que haga el favor, que si hay alguna razón que la explique; que no la ha explicado porque no la hay. Y si no la hay, que sencillamente se haga la encomienda de gestión al consorcio de transporte del ayuntamiento de Zaragoza que parece lo más sencillo.

Porque de lo contrario y ya en estos momentos están generando problemas porque hay convenios que están caducados, que se están prorrogando; y que, en fin, entendemos que no es la mejor solución ¡insisto! para los ciudadanos de la mayor ciudad de Aragón donde más aragoneses viven y de todos aquellos que viven en su área metropolitana. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver si centramos un poco el asunto que entre todos lo hemos descentrado y al final no sé si estamos hablando de tijeras, de vertebrar, del consejero Alarcón con un monográfico acerca de él; por lo que yo entiendo de la mera lectura del asunto que ustedes han traído a debate, dice: en la firma del convenio entre el consorcio de transportes del área de Zaragoza y el ayuntamiento de Zaragoza para fijar las condiciones de la gestión de los servicios de transporte de los barrios rurales.

Y por lo que yo también he entendido cuando he estudiado el asunto que nos ocupa, la línea de transporte público de los barrios rurales son de titularidad autonómica. Y la competencia la ejerce el ayuntamiento de Zaragoza desde 1989 por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medio de convenios individuales con empresas. Correcto. Y la competencia se está ejerciendo hoy en día; no es que hoy en día no se haga. Correcto.

¿Cuál es el asunto que hoy aquí podemos debatir o debemos debatir con la proposición no de ley que ustedes han traído? Pues para empezar tenemos que aclarar lo que es un consorcio; y un consorcio es una agrupación de entidades con intereses comunes, que comparten un mismo objetivo, que deben resolver cuestiones en común, que toman decisiones consensuadas sobre la problemática que les atañen a todos ellos; y sobre todo, señorías, que tiene personalidad jurídica propia.

¿Quiénes conforman este consorcio? Este consorcio no lo conforma el señor Alarcón con su equipo. Este consorcio, señorías, lo conforma el Gobierno de Aragón que está representando por el señor Fernández de Alarcón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y otros veintiocho (que no treinta), señorías de Chunta Aragonesista, municipios del área.

¿Qué les quiero decir con esto, señorías?, ¿qué hacemos mañana? ¿Mañana ponemos o instamos otra proposición no de ley para instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que firme el convenio? Porque también forma parte del consorcio. ¿Pasado mañana instamos al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva en la figura de su alcalde para que firme el convenio? ¿De qué se trata esto?

Entiendo, señorías, que esa no de debe ser nuestra misión. Yo ya sé que a usted les preocupa mucho vertebrar, les preocupa mucho las tijeras, las peluquerías, el consejero Fernández de Alarcón; pero entiendo también que ese no es el debate que debemos resucitar aquí en estas Cortes. Y se lo digo con todo el respeto y fundamentalmente por dos razones para mí de fondo y de forma: Una, que en teoría si debatimos en serio sobre esta asunto, esta proposición no de ley sería extemporánea; y por lo tanto, no se debería aceptar ni tan siquiera el debate por cuando que ya están negociando las dos partes que tiene personalidad jurídica propia, que tienen autonomía y voluntad para esa negociación. El Gobierno de Aragón si quieren les digo si ya está impulsando y llevando a cabo las actuaciones pertinentes para lograr un acuerdo con el ayuntamiento de Zaragoza en este asunto que desemboque en la firma del instrumento jurídico oportuno con independencia, señorías, de que no se hay logrado todavía. Están en ello.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros no somos quiénes para ingerir en esa negociación. Si el señor consejero ha pedido una serie de informes jurídicos porque estima que le son de apoyo para tomar una decisión, pues benditos esos informes. Aquí no somos nadie para decir que no se solicite informe. Igual que si lo solicita el Ayuntamiento de Zaragoza o igual que si lo solicita la diputación o el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva. ¡Faltaría más! ¡Pero quiénes somos nosotros para instar a Fernando Jimeno por personalizarlo, señoría, que firme el convenio! ¡Es que creo que nos estamos equivocando! Una cosa es...ya sé que podemos instar también a que llueva todos los días. Sería muy bonito, e iría muy bien para todos nuestros huertos y para nuestra producción; pero ¡hombre! entiendo, señorías, y se lo digo con todo el debido respeto que esta proposición no de ley por extemporánea y por ingerente vamos a votar en contra. Muchísimas gracias.

El señor presidente GALVE JUAN: Muchas gracias, señor Campoy.

Bien, pues yo creo que las posturas están lo suficientemente claras. No se presenta ninguna enmienda como he dicho anteriormente, entonces si les parece pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor de esta proposición no de ley? Ocho ¿Votos en contra? Diez.

Bien, pues decae la consiguiente proposición no de ley.

Si les parece pasamos al turno de explicación de voto por ¿Señor Aso?, ¿Señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver. Señor Campoy, con todo el afecto también. Usted ha hecho una perífrasis maravillosa de un punto de vista literario, pero para llegar a una conclusión que, bueno, ya estaba al principio; que sabemos que es un consorcio y sabemos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene también entidad, personalidad jurídica, etcétera.

Pero lo que pedimos, y yo creo que sí que es las Cortes de Aragón quien puede hacerlo, es impulsar al Gobierno, lógicamente de Aragón, que forma parte de ese consorcio a que firme ese documento, porque además yo creo que usted lo que no ha dicho en esa perífrasis es que había consenso, lo acaba de decir el señor Ibáñez, había

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consenso y parece ser que no hay consenso porque el Gobierno de Aragón está limitando el consenso y eso es lo que falta por decir en su argumentación. Por lo tanto, estamos yo creo que en base de derecho de pedir el impulso por parte del Gobierno de Aragón, porque somos las Cortes aragonesas, lógicamente y podemos pedirle a nuestro Gobierno si forma parte de una institución o de una entidad que impulse ese convenio en beneficio de acuerdos para los ciudadanos.

Y además yo querría decirle una cosa importante, ustedes utilizan el concepto para justificar a veces algunas cosas y para justificar otras no, si estamos hablando de reordenación competencial y estamos hablando todo el tiempo de eso y ahora cuando surge un caso práctico de reordenación competencial, ustedes se echan para atrás, cuál es el problema. En definitiva, yo la pregunta que hago retórica es la siguiente, si ahora en el Ayuntamiento de Zaragoza que yo creo que no, pero por casualidad, hipótesis, dijese no gestionamos esa ruta de transporte, qué pasaría entonces, señor Campoy, qué pasaría entonces. O sería también un problema del consorcio, de ese ente que no sabemos muy bien quién es, pues alguien tendría que responsabilizarse de eso y explicarle a los ciudadanos de San Juan de Mozarrifar o del pueblo que fuese, por qué razón no tiene transporte ya ese pueblo, de quién es competencia, por lo tanto lo que estamos diciendo es que ese consenso que existía en un momento determinado se lleve adelante y sino se diga por qué no se quiere firmar, pero en definitiva no me diga usted que no podemos presentar esta proposición no de ley impulsando al Gobierno, que forma parte de ese consorcio si es realmente el responsable de que no se firme.

Y esa es la gran cuestión, por lo tanto no desvirtuemos el discurso haciendo perífrasis y circunloquios que no llegan a ninguna parte. La realidad es la que es y no puede ser otra, entonces si ustedes han votado en contra, digan por qué han votado en contra, eso me gustaría saber, por qué, qué tiene que ocurrir para que el Gobierno impulse este convenio, me gustaría saberlo.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Señor Blasco, no, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En fin, señor Campoy, yo le agradezco muchísimo lo bien que nos ha explicado qué es un consorcio, lo teníamos todos clarísimo, como ha dicho el señor Briz, ustedes son... antes decía el señor Lafluyente que tenemos consigna nosotros a nivel nacional, me parece que a ustedes desde la FAES les han enseñado a decir un montón de cosas sin decir nada y llamando a las cosas por otro nombre, usted le puede dar todas las vueltas que quiera, señor Campoy, déle todas las vueltas que quiera, la realidad es la que hemos expuesto aquí, que ese tema estaba consensuado, que es que no hay ningún problema, que el consejero puede pedir todos los informes que quiera, pero para enredar, es que no los necesita para nada, es que no hay nada que aclarar, nada que... es que estaba el tema perfectamente claro, estaba pactado y acordado.

Entonces pues llámelo equis, llámelo energía, llámelo, póngale usted el nombre que quiera, pero el problema es que hay un problema y que el problema no se soluciona, porque el Gobierno de Aragón que forma parte del consorcio, por eso se insta al Gobierno, porque es que todo el mundo, pues todo el mundo en Zaragoza se preocupa de este tema y que forma parte de la ejecutiva del consorcio de transportes de Zaragoza sabe que el problema es que el consejero del nuevo Gobierno de Aragón no quiere firmar el convenio que estaba ya prácticamente todo estudiado, todo analizado, todo visto y ese es el problema, si no quieren instar al consejero para que lo firme, pues no lo insten, si no pasa nada, pero el problema está ahí y tiene un nombre, que es querer marear la perdiz para no solucionar el problema y generar en todo caso un problema al Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Yo hoy solamente me he circunscrito a hablar de la proposición no de ley que nos ocupaba y por eso les he dicho varias cosas, una que hoy aquí yo no veía por ningún lado ni tijeras ni vertebrar ni monográfico [...] dos, que el servicio se estaba ya prestando y se está prestando, tres, que el Gobierno ya está impulsando este convenio y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se está negociando y cuatro, que no se ha llegado a un acuerdo entre partes que tienen libre voluntad para llegar, porque se ha considerado oportuno por una parte revisar lo consensuado, si quiere se lo digo así, revisar lo consensuado y solicitar una serie de informes económicos y jurídicos, porque ya me perdonarán, pero en un consorcio cuando alguien toma una decisión afecta a todos los que forman parte del consorcio, en este caso muchísimas más Administraciones que las implicadas.

Yo ya sé que algunos les puede no gustar que soliciten informes económicos y jurídicos para sustentar una decisión, pero lamentablemente nosotros tenemos esa mala costumbre.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Campoy.

Bien, pues si les parece pasamos al punto número cuatro del orden del día, vamos a pasar al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley, proposición no de ley número 223/12, sobre la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y proposición no de ley número 236/12 sobre la puesta en funcionamiento de la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, asimismo también agradecer, como no, a los dos grupos proponentes que hayan aceptado que podamos hacer este debate conjunto, aunque la votación luego tenga que ser separada y si les parece, bueno pues vamos a pasar en primer lugar a la presentación y defensa de esta proposición no de ley de la 223/12 por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto cuando quiera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Con esta proposición no de ley lo que planteamos es que el Gobierno de Aragón pida al Gobierno central la puesta en marcha de manera inmediata del tramo de carretera Yebra-Fiscal o la Sabiñánigo-Yebra-Fiscal, como parece que se denomina más en los últimos tiempos.

Como saben es una parte del eje pirenaico de la Nacional 260 y desde luego es una apuesta estratégica fundamental esta carretera para la comarca del Sobrarbe. Hemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablado ya aquí en numerosas ocasiones de esta comarca, dos mil doscientos tres kilómetros cuadrados, menos de ocho mil habitantes, una de las comarcas más despobladas, 3,5 habitantes por kilómetros cuadrado, podríamos hablar de la historia, de la transformación de la economía agrícola ganadera, podríamos hablar de la influencia que tuvieron los pantanos, pero yo creo que en este momento lo que tenemos que hablar es del presente y del futuro y del gran esfuerzo que ha hecho la población de esta comarca para sobrevivir.

Y en este sentido esta carretera es necesaria y es vital, estamos hablando de una comarca con una gran riqueza paisajística, con un gran patrimonio cultural, el parque nacional de Ordesa se encuentra en esta comarca, más de seiscientos mil visitantes al año y desde luego el turismo es fundamental para su pervivencia. Tenemos más de doscientas mil plazas de alojamiento, es una comarca cuya temporada turística es muy corta, es la única comarca del Pirineo que no cuenta con ninguna estación de esquí y la relación y la relación con el Alto Gállego, con la Jacetania pues es complicada.

Tenemos en este momento, contamos con dos carreteras, con la carretera que transcurre por Broto, por el túnel de Cotefablo, cincuenta y seis kilómetros o tenemos como alternativa la que pasa por el puerto del Serrablo, la conocida como carretera de La Guargera. Supone que los cincuenta y seis kilómetros que tenemos en este momento, en una carretera sinuosa, se conviertan en un trayecto de veintitrés kilómetros. Las carreteras que tenemos en este momento, igual la de Cotefablo que la Serrablo, son trazados de principios del siglo XX, se terminaron casi prácticamente con la Guerra Civil, ya en 1890 hubo un trazado que no llegó a realizarse muy parecido al actual, que transcurría por el barranco de Forcos, que significaba desde luego una carretera muchísimo más corta que las que tenemos en este momento y desde luego, supone muchísimo el abrir la Yebra-Fiscal, lo digo para el turismo, pero también para los habitantes de Sobrarbe a la hora de poder ir a la Jacetania, Jaca, Sabiñánigo, a nivel de servicios.

En este momento hay una barrera real entre Sobrarbe y el Alto Gállego y supondría mucho, como he dicho, para el turismo, para los servicios, sería una nueva puerta para los habitantes del Sobrarbe, pero también lógicamente unos nuevos clientes para las empresas, sobre todo de Sabiñánigo. Y en ese sentido también pues podemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablar que a nivel de trabajo, en este momento, ya digo, hay una barrera entre las dos comarcas, nadie que viva en Sobrarbe puede plantearse trabajar en la Jacetania o en el Alto Gállego, por lo tanto nosotros planteamos con esta proposición no de ley que una carretera, que esta ya hecha, que está terminada, simplemente se abra.

Hay muchos problemas en este momento, los empresarios de la Asociación de Empresarios se reunió con la subdelegada del Gobierno, con María Teresa Lacruz, querían y pedían que esta carretera se abriera antes de la prueba de la Quebrantahuesos, que supone más de cuarenta mil personas, que se alojan en esas comarcas, se celebró el 23 de junio, no está abierta. Los empresarios se quejan también de que en muchos casos, los propios GPS te llevan por esa carretera que no existe o por la alternativa de La Guarguera que, desde luego, es una verdadera odisea y, por lo tanto, lo que proponemos es que este anteproyecto, que se llevó a cabo ya en 1986, que se inició en 2003 (la primera piedra la puso Álvarez Cascos) ha sido una inversión de más de veinte millones de euros y lo que pedimos es que se ponga en marcha, que se abra, que no nos importa. Puso la primera piedra Álvarez Cascos, el Partido Popular, y ahora la inaugura, pero lo que queremos es que se inaugure.

Está ya, como saben, puesto en marcha el tramo Sabiñánigo-San Julián de Basa y podríamos hablar en este momento de que son necesarios y lamentamos que en los presupuestos generales del Estado no se tuvieran en cuenta otras vías que son muy importantes para ese eje transpirenaico. Tendríamos que hablar de la carretera Fiscal-Boltaña por el túnel de Balupor, de Fiscal-Broto, de Broto-Biescas, de la Campo-Castejón de Sos (ese proyecto que además se habló en su día con los empresarios de la zona por el Congosto del Ventamillo...) y, desde luego, lamentamos que la apuesta en los presupuestos generales del Estado del Ministerio de Fomento con esa zona haya sido tan pequeña (esa política liberal del subsecretario de Estado de una persona que ha nacido además en la comarca de la Jacetania parece que no se ha dejado ver como apuesta en esta comarca).

Pero ahora no vamos a hablar de eso. Yo aquí, en nombre del Grupo Socialista, lo que les pido es que le exijan al Ministerio de Fomento la apertura de esta carretera. Es que no tiene explicación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está hecha, se puede pasar, parece que faltan algunos trámites, se hablaba del suministro con la empresa hidroeléctrica, de que faltan unas pruebas de carga... Pero lo que le pedimos en este caso al Gobierno de Aragón es que, desde luego, haga cuantas gestiones sean necesarias para que no perdamos esta campaña turística de este verano. Y, por lo tanto, lo que les pedimos es que, desde luego, oyendo el sentir de los habitantes de la comarca del Alto Gállego, de los habitantes del Sobrarbe, de sus instituciones, de los alcaldes, de las comarcas, salvemos la temporada veraniega, de una manera rápida podamos solventar los trámites que faltan en este momento pero que se haga realidad este proyecto y que podamos transitar por la Yebra-Fiscal de manera inmediata, porque es que lo sabemos: supone mucho para el Pirineo, supondrá la permeabilidad de todo el turismo pero sobre todo para la comarca del Sobrarbe estamos hablando de algo vital.

Esta es nuestra proposición no de ley, señorías.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señora Broto.

Bien, pues ahora para la presentación y defensa de la proposición no de ley 236/12 tiene la palabra el señor Briz por parte del Grupo de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a abundar mucho más porque la señora Broto ha dado datos suficientes.

Nosotros en la propuesta hemos tenido la delicadeza de quitar junio porque, evidentemente, era difícil esta apuesta. Pero sí que pedimos lógicamente que se realicen las actuaciones que haya que hacer, que estén pendientes de ejecutar, para que se abra con la mayor inmediatez esta carretera tan importante para los objetivos turísticos y de otra índole.

Y, además, en un ejercicio de cordura, para que luego no nos digan —ya lo digo yo— demagogos, que haya un establecimiento y anuncio de una fecha fija. Esta es la fecha, digan esta es la fecha, improrrogable, esta. Que la digan y que no anden especulando con esto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que este es un tema viejo, como otros tantos de las infraestructuras aragonesas y nuestras cuentas pendientes con los gobiernos centrales.

Este eje pirenaico de la Nacional 260, además, todos convendremos que es fundamental, ya lo decía mi compañero Fuster en 2010, que todos los tramos estaban hechos menos los aragoneses. Y, bueno, había asignaciones que se habían pospuesto, se pensaba acabar en 2007, pero luego hasta 2012... Sabiñánigo-Fiscal ya se decía entonces que se podría acabar en 2012 y ahí estamos con la duda pendiente. Otros tramos, como el túnel de Balupor en Fiscal no se ha avanzado... En fin, ya lo decía mi compañero Fuster.

Pero también lo decía el señor Torres, como ustedes saben, en 2010. Solicitaba que esta obra se hiciese por seguridad y que era necesario, y hacía un histórico de las virtualidades y las bondades que hizo el Partido Popular mientras gobernó, y que gracias a esas decisiones en 2003-2007 fue capaz de licitarse este tramo.

Bueno, pues el señor Torres también era copartidario de que esto siguiese hacia delante, pero parece ser que no ha sido demasiado oído en Madrid; quizá el señor Garcés tampoco.

En definitiva, de lo que estamos hablando es de que hay una obra terminada o que parecía terminada, pero que no se puede abrir, y esto impide que se pongan en contacto comarcas importantes desde el punto de vista turístico de Sobrarbe y Alto Gállego.

Y además tenemos un problema de seguridad, eso que tanto les gusta y que hoy han hecho un amago al que luego querré referirme: el amago del director general de Carreteras que iba a venir y no ha venido.

Y, bueno, pues eso que les gusta tanto a ustedes de la seguridad, de ese plan de seguridad vial que aquí se aprobó en estas Cortes que ahí está. En definitiva, importante.

Bien, en todo caso ha habido incumplimientos por parte de todos (yo no diré que el Partido Socialista tiene menos responsabilidad, que también la tuvo en su momento, mientras gobernó, ustedes ahora). La subdelegada ha hecho, yo no lo llamaría el ridículo, pero sí una propuesta un tanto estafalaria, decir que se iba a acabar en junio y luego resulta que nos contesta el Gobierno central... He tenido también la delicadeza de ponérsela en la exposición de motivos. Esto es lo que dice el Gobierno central: tiene un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto vigente de obras de 12 millones treinta y dos, 12,32, quedando pendientes de ejecutar 8,38.

Asimismo tiene una obra complementaria en ejecución, integración ambiental de taludes, instalaciones de túneles Sabiñánigo-Fiscal por un importe adicional de 18,41, de los que quedan pendientes de invertir 10,48.

La puesta en servicio de las obras y su plazo de finalización no puede quedar determinado por el plazo de terminación de las obras previsto para el presente año, ya que una vez acabadas las obras, al disponer de un túnel de... etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, por eso les pedimos que nos digan en qué fecha se va a acabar porque, según este texto, no se sabe muy bien cuándo va a ocurrir eso.

Por lo tanto, ya digo que es un problema grave que influye en los intereses económicos, en los intereses sociales, en los intereses de seguridad y que, por supuesto, Chunta Aragonesista ha manifestado desde hace tiempo su inquietud por esto y así lo hicimos ver el día 3 de junio de 2012 con una manifestación en la propia carretera de ciento cincuenta personas pidiendo la finalización de este tramo.

Por tanto, creemos que es una propuesta lógica y esperamos, señorías, que ustedes, como he dicho en lo anterior, tengan la suficiente sensibilidad y convicción política de que esto tiene que acabarse de una vez y decidirse cuándo se va a abrir.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Bien, a estas dos proposiciones no de ley se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa y explicación tiene la palabra la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Sí. Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Pues yo tampoco voy a empezar a hablar de Víctor Morlán, señora Broto. Yo también voy a intentar tener el talante que usted ha tenido, porque para nosotros esta carretera en concreto, el tramo concreto que estamos debatiendo, es una de las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reivindicaciones más importantes que realizó el señor Torres, que realizó el Grupo Popular durante la pasada legislatura.

La historia de esta carretera, efectivamente, es bien conocida por todos. La primera piedra la puso Álvarez Cascos pero eso no tiene tampoco trascendencia, señora Broto; la trascendencia estriba en que fue una obra que se licitó para un periodo de cuatro años y en el año 2007 no estaba ejecutada, en el año 2009 tampoco estaba ejecutada y hubo retrasos del anterior ejecutivo de más de cinco años.

Por lo tanto, la trascendencia de esta obra para el Grupo Parlamentario Popular y las reivindicaciones y el compromiso con esta obra yo creo que ha quedado sobradamente demostrado durante la pasada legislatura.

Desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes, de verdad, de la trascendencia que tiene esta vía para las comarcas de Sobrarbe y Alto Gállego, la importancia que va a tener para la mejora de la calidad de vida, no solamente del turismo, sino también para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que allí habitan, pues evidentemente se va a mejorar su seguridad vial, se van a recortar los tiempos de desplazamiento entre los pueblos de esa comarca. Evidentemente, no somos inmunes a ese tipo de sentimientos.

Pero ustedes tienen que tener en consideración que, dadas las circunstancias de la obra que además aparece de manera nítida en una de las exposiciones de motivos de la iniciativa de Cha, pues se trata de una cuestión fundamentalmente de seguridad, una cuestión que nos impide dar un plazo concreto y específico en relación a la finalización... o mejor, no a finalización, sino a la puesta en servicio, a la ejecución material del servicio de esa vía.

Nosotros, esta diputada ha planteado sendas enmiendas tanto a la iniciativa del Partido Socialista como a la iniciativa de CHA en el sentido fundamental de suprimir lo sería la ejecución, la apertura perdón, inmediata de la vía a la mayor brevedad posible, y en el mismo sentido, bueno en la del Partido Socialista, ha sido una sustitución en la que se ve también la importancia, la trascendencia que da este grupo a esta vía. Es decir, nosotros estamos totalmente comprometidos con esta vía, si bien en aras a manifestar una actitud coherente y a evitar lo que ha pasado anteriormente, cuando se han dado plazos y se han incumplido esos plazos; bueno, pues para garantizar fundamentalmente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tema de la seguridad de la vía, que como ustedes saben, porque el informe así lo establece. Lo ha leído el señor Briz; dice: «tiene una obra complementaria en ejecución de integración ambiental de taludes, instalaciones de túneles en este tramo». Por su parte, además, dice que es preciso realizar los preceptivos ejercicios y simulacros de incidencias en coordinación con otras administraciones públicas y organismos, que siempre es más complejo; es decir, no depende única y exclusivamente de la Administración general del Estado o del Ministerio de Fomento.

Entonces, en aras a garantizar toda la normativa, nosotros no podemos poner, el Gobierno central no puede poner en funcionamiento una carretera si no está todo atado y bien atado. Ustedes lo comprenderán. Yo entiendo que todos los grupos políticos lo comprenderán. Y eso es precisamente lo que ha llevado a esta diputada a formular esas enmiendas tendentes, como se ve claramente, y yo no tengo por qué ocultarlo, a que no podemos, no tenemos en estos momentos un plazo concreto.

Es evidente que desde un punto de vista técnico está el proyecto terminado y casi puesto a punto pero no podemos comprometer..., creemos y así nos informan desde la propia demarcación de carreteras en Aragón, que será pues de una manera muy rápida, pero no le puedo decir junio porque ya estamos a 27 de junio, ni tampoco les puedo decir de manera inminente porque tampoco sabemos cuándo va a ser. Entonces, de manera coherente, como somos nosotros, como hemos sido siempre a lo largo de toda la legislatura, ese es el sentido de las enmiendas.

Por eso nos gustaría de verdad que se aceptasen las enmiendas que nosotros proponemos o bien intentáramos llegar a un acuerdo conjunto todos los grupos parlamentarios reivindicando la puesta en marcha de esta vía.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señora Martínez.

Bien, pues por parte del resto de los grupos políticos no enmendantes, por Izquierda Unida de Aragón, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Cuando presentamos iniciativas de impulso nos llaman alguna vez demagogos y cuando pedimos que aceleren para cortar cintas y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que salga la presidenta cortando una cinta pues que corremos demasiado. No sabemos muy bien desde la oposición cómo acertar. En este caso yo creo que a nuestro grupo, y entiendo que a Chunta y al Grupo Socialista en la oposición, nada le satisfaría más que la presidenta pudiera cortar esa cinta. O sea, mañana mejor que pasado. Esa es un poco yo creo que la inquietud de los tres grupos parlamentarios, y desde luego en este caso de los dos grupos que han presentado una propuesta en relación a esta carretera.

Bueno, la intervención de la portavoz del Grupo Popular viene a aclarar un poquito más la situación, porque desde luego nosotros no sabemos si es un problema de que falta dinero. No sabemos si es que faltan obras por ejecutar y no se pueden ejecutar a la par que se abre la carretera. Porque eso es otra; puede haber obras que falten por ejecutar que puedan ser realizadas a la par. No será la primera vez que uno pasa por una carretera y siguen trabajando en un talud. En fin. No sabemos si faltan medidas de seguridad graves ni si se ha pagado a hidroeléctricas, si no se ha pagado, si han cobrado las empresas, que es otra de las cosas que decían: «no, es que no abren porque las empresas no han cobrado».

Desde luego, lo que sí sabemos es que la Comarca del Sobrarbe es una comarca muy dinámica y que es una comarca que necesita apoyo, y desde luego, en el ámbito de las comunicaciones lo necesita intensamente porque es una comarca que no tiene las comunicaciones debidas; y esa es una de las razones, probablemente, de que su densidad de población pues sea del orden, de la magnitud que ha dado la portavoz del Grupo Socialista.

Desde luego, la Comarca del Sobrarbe cuenta con la joya de la corona del patrimonio natural aragonés, como es Ordesa, y desde luego es una cuestión central la dinamización del Parque Nacional en el ámbito de la comarca y desde luego para ello es importante el que tengan comunicaciones, entre otras, sostenibles, porque desde luego hay algunas comunicaciones que se plantean por el Sobrarbe que desde luego no lo serían, pero sí que desde luego en materia de carreteras es importante habida cuenta de la situación.

Queda pendiente —también se ha dicho por aquí— la comunicación final, o la comunicación sobre todo entre Fiscal y Boltaña para que, pues bueno, la comunicación desde el Alto Gállego con la zona centro de la Comarca del Sobrarbe pues sea lo más

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eficaz posible. Pero desde luego el tramo de la Yebra-Fiscal a nosotros nos parece fundamental. Nosotros lo que sí que entendemos es que con la no apertura de esta carretera la Comarca del Sobrarbe y también la del Alto Gállego salen perjudicadas en materia de turismo, porque se ha dicho por aquí que no tiene pista de esquí el Sobrarbe —tampoco la tendría con la de Piau Engaly; estaría en un país incluso distinto—, y sin embargo con la Yebra-Fiscal abierta pues daría posibilidades de tener acceso a pistas de esquí incluso hospedándose en la misma Comarca del Sobrarbe. Beneficiaría incluso las relaciones comerciales entre ambas comarcas, de tal modo que generaríamos una dinámica comercial entre ambas que hoy es difícilmente posible habida cuenta de que las comunicaciones existentes. Sobre todo lo de La Guarguera, pues bueno es una cosa que yo creo que en su día algún ingeniero pasó con un burro y por donde iba el burro dejó la carretera hecha, porque no se entiende de otra manera una carretera de esa manera.

Y nosotros, pues evidentemente sabemos también, como también se ha dicho, que los ciudadanos salen perjudicados en materia de seguridad vial, en tiempo, en gastos, incluso de conducción; y por eso nosotros entendemos que es urgente que se abra cuanto antes esta carretera que lleva muchos años esperando y que no es cuestión tampoco ahora mismo de si fue culpable Víctor Morlán que Álvarez Cascos, o se ahora es el Gobierno del Partido Popular. A nosotros de verdad lo que nos preocupa es que se abra a la mayor brevedad posible.

Desde luego, a nosotros también lo que nos parece es que muchas veces cuando el PP-PAR hablan de los modelos de gestión empresarial, en una empresa no se permitirían tener una infraestructura como esta, que ha costado lo que ha costado, teniéndola cerrada. Y, desde luego, lo que sí que queremos es que se abra a la mayor brevedad y que se haga lo posible por que eso suceda a la mayor brevedad.

En cuanto a las propuestas concretas que han presentado los dos grupos, en primer lugar, pues lógicamente la del Grupo Socialista ha quedado podemos decir desfasada por el tiempo porque la comisión se ha celebrado y se ha introducido ya prácticamente a finales de junio, y creo que aunque aprobáramos aquí, entre que mandaban la carta, el comunicado, es posible que ya no llegaran ni el mismo mes de junio. Y quizás, se me ocurre así, podría aprovecharse como una... lamentar la no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apertura en el mes de junio, porque entendemos que el daño para el turismo en la Comarca del Sobrarbe y también, como he dicho, en la del Alto Gállego es importante.

Y en cuanto a la propuesta de CHA, pues estamos de acuerdo en la misma. Bueno, pues evidentemente creo, como he dicho también antes, que se debería trasladar una queja desde las Cortes en el sentido de, pues bueno que debería de estar abierto esto y dejar de generar esta incertidumbre en el ámbito ciudadano. Incertidumbre que está ocasionada por muchas preguntas que no se han contestado y que nadie contesta. Desde luego, el Gobierno central no lo hace y las personas que están aquí representándolo tampoco. ¿Cuándo se va a abrir? Es una pregunta central, que en la propuesta de Chunta de alguna manera se dice. ¿Quién es el responsable de este retraso? ¿Quién ha incumplido y por qué? Creo que es bueno que todas esas cosas las expliquen —los ciudadanos somos mayores— y tengamos conocimiento de quién ha incumplido y por qué, si es una cuestión del Gobierno, si es una cuestión de la empresa, de proyecto técnico... En fin, hay muchas cosas que aclarar y, desde luego, como suele pasar en esta vida, y desde luego en política, hay pocos responsables que asuman las responsabilidades de este retraso; y desde luego, más allá de buscar responsabilidades y toda esta serie de cosas queremos que lo fundamental ahora mismo es primero abrir y segundo aclarar todo este desaguisado de por qué no se ha cumplido con los trámites previstos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, evidentemente cuando a lo largo de las intervenciones se han hecho preguntas realmente difíciles de contestar; yo creo que imposibles de contestar. La primera pregunta que se me ocurre, ¿por qué está cerrado el túnel este que tenemos aquí a veinte metros y lleva tres años cerrado? Quiero decir, si buscásemos elementos, que dice el señor Aso que en una empresa privada no se harían, la Administración mantiene cerradas muchas veces empresas privadas de muchas clases porque no cumplen la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

normativa, la de incendios, la de ruidos, la de distancias, la de accesibilidad..., y las mantiene cerradas estando en condiciones de funcionar. Pero es que hay que cumplir las normativas; con independencia, y en eso estamos absolutamente de acuerdo, de la importancia de que se abra con urgencia y cuando antes. Pero realmente, si está equivocada, si faltan trámites lo que hay que hacer es agilizarlo y hacerlos, no saltárselos, que eso es otra cosa, no saltárselos.

Pero evidentemente sí que es importante que se hagan y que esa carretera que ya está terminada y que ya hace años que en estas Cortes el Partido Aragonés presentó en su momento una proposición no de ley que fue aprobada por toda la Comisión, instando al Gobierno de Aragón para dirigirse al Gobierno central planteando el acondicionamiento de la carretera en el actual trazado. Es decir, que esto ya viene rodado y en estos momentos lo que falta es que se abra. Que se abra, pero con todos los elementos de seguridad que tienen que cumplirse con la normativa vigente. Por eso a nosotros nos parece que, estando la carretera realmente terminada, hay que urgir, evidentemente, a que se ponga en funcionamiento cuanto antes, pero hablando de carreteras hay que mantener la velocidad adecuada; ni siquiera la permitida, la adecuada. Eso es lo que marca la normativa.

Y a nosotros nos parece importantísimo que se abra, importantísimo que se haga cuanto antes e importantísimo que se haga con todas las normas cumplidas y aseguradas.

Por eso, desde nuestro punto de vista, creemos que estamos hablando todos de lo mismo, que lo que estamos diferenciando es si le urgimos a que abra en junio o en julio... Nosotros creemos que hay que abrirla cuanto antes, pero evidentemente manteniendo el sentido de que todo tiene que sujetarse a una normativa y más cuando estamos hablando de temas tan importantes como es el tráfico y, evidentemente, lo que hará esa carretera en el momento en que se abra será que toda esa comarca, que toda esa zona se beneficie de algo que ya debería de estar solucionado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, pues ahora vamos a permitir que hablen, tanto los representantes del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la enmienda que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en torno a las dos enmiendas que también le ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Así que, cuando quiera, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

En relación con la enmienda que se nos plantea, lógicamente nosotros hicimos esta proposición no de ley el 5 de junio, nuestro objetivo era fundamentalmente que estuviera abierta la carretera el 23 de junio, día de la Quebrantahuesos, además era realmente algo que había prometido en su día la subdelegada del Gobierno a los propios empresarios de Sobrarbe pero, dada la fecha a la que estamos hoy, yo lo que planteo es una transacción donde planteemos poner en marcha en la primera quincena de julio.

Porque, desde luego, lo que nosotros queremos con esta proposición no de ley es salvar este verano y que los empresarios de la comarca del Sobrarbe puedan tener esta carretera en marcha que tan vital es, desde luego, para toda su actividad turística.

Esa es la enmienda que aceptamos.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señora Broto.

Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Yo aprecio el intento de llegar a acuerdos por parte de la señora Martínez, pero si aceptamos la primera enmienda «apertura a la mayor brevedad posible de la carretera», pues evidentemente esto es como pedirle a un cristiano que tenga fe. Un gestor de carreteras querrá abrir las obras en cuanto pueda, lógicamente. Por lo tanto, entendemos que no aporta nada y tenía que retirar la propuesta.

Y ya en la segunda se propone suprimir el punto 2 de la proposición. Si quito ese punto entonces sí que ya retiro la proposición entera. Porque, además, insisto, yo suelo ser riguroso con los textos, y dicen desde el Gobierno central: «No puede quedar determinado por el plazo de terminación de las obras». Eso es lo que dicen. Pues lo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedimos desde Chunta Aragonesista es que se nos diga cuándo, eso es lo que pedimos en el punto segundo.

No decimos que sea ya, inmediata la primera, pero nos digan cuándo. Es que es eso lo que pedimos.

Porque ustedes, aquí, en su respuesta, el Gobierno central no lo especifica. Por lo tanto, si aceptase tanto una enmienda como la otra, evidentemente perdería toda la virtualidad la propuesta. Por lo tanto, no vamos a aceptar porque la proposición dice lo que dice y concreta lo que concreta.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Bien, señora Martínez, también se le ha hecho una propuesta por parte del Grupo Socialista y yo no sé si se va a aceptar esa transacción o las señoras y señores portavoces necesitan dos minutos para llegar a un acuerdo.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Por nuestra parte no porque, si se fija fecha concreta, nosotros no podemos disponer de esa fecha porque de lo que se trata es de garantizar la seguridad en el túnel y, mientras no finalicen esas pruebas de seguridad y los simulacros pendientes no podemos concretar fecha. Nosotros somos coherentes y responsables y no podemos aceptar esto.

Gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muy bien.

Pues yo creo que las posturas están claras. Si les parece, señorías, vamos a pasar a la votación de las dos proposiciones no de ley.

Proposición no de ley número 223/12 sobre la carretera a Yebra de Basa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez. Decae esta proposición no de ley.**

Y ahora proposición no de ley número 236/12 sobre la puesta en marcha y funcionamiento de la carretera Yebra de Basa-Fiscal, presentada por el Grupo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parlamentario de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez.** **Pues también decae esta proposición no de ley.**

Si les parece pasamos al turno de explicación de voto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿señor Aso? No. ¿Señor Briz, por Chunta Aragonesista?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Lamentamos que el Partido Popular y el PAR tengan esta posición. Agradecemos a PSOE e Izquierda Unida su apoyo y era la oportunidad de explicar a estas comarcas qué va a suceder. Era tan sencillo como eso: qué plazos va a haber, qué va a ocurrir y cómo se va a gestionar.

No han querido hacer esto... Bueno, pues ya explicarán qué va a ocurrir con esta infraestructura que, de momento, sabemos lo que el Congreso de los Diputados o el Gobierno a través del Congreso de los Diputados nos ha contestado.

A partir de ahí, seguiremos interpelando, seguiremos preguntando y seguiremos insistiendo para ver si un día u otro se abre esta infraestructura.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco ¿No?

¿Señora Broto, por el Partido Socialista?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

Como socialista me siento sorprendida, sorprendida de esta situación. Y como persona de Sobrarbe que además vivo en Sabiñánigo, me siento indignada, triste e indignada porque, si bien ha dicho esta mañana el portavoz del Partido Popular, hablando de otro tema «El objetivo del Gobierno es priorizar», yo creo que aquí tenían la oportunidad.

Y no solo demuestran falta de iniciativa y con los recortes el acabar con el estado del bienestar, sino una nula capacidad reivindicativa ante el Gobierno de España. Por obediencia, por responder a no sé qué intereses, desde luego en este caso han actuado en contra de los intereses del territorio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber seguridad, que se tienen que hacer todas las pruebas que sean necesarias, pero hay tiempo suficiente. Es indignante, no se puede explicar, es que es un descrédito total de todos nosotros el que se vea una carretera que está terminada y que no se tenga la posibilidad de utilizar.

Seguiremos yendo por las alternativas, por la carretera de la Guarguera y por el túnel de Cotefablo que, señor Aso, si viera los documentos de la Casa del Valle y el Archivo Histórico Provincial entendería los intereses del señor de Laguarda y de los señores de Broto en su día y por qué se hizo esa carretera en aquellos momentos. En este momento teníamos la oportunidad en una democracia de cambiar esta situación.

Y yo les voy a decir una cosa, señores del Partido Popular y del PAR: solo les digo una cosa, les ofrezco que se vengán de excursión por la Guarguera, los invito en el Sobrarbe a comer, a lo que quieran, para que vean lo importante que es para esa comarca esta nueva vía.

De verdad que me parece que en este momento hemos dado una prueba desde luego de una falta de sensibilidad clara con el territorio, con Sobrarbe, que creo que va a ser difícil de explicar.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señora Broto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Sí, muchas gracias.

La señora Broto debe de pensar que estamos aquí todo el día y no viajamos. Le garantizo que yo conozco la zona.

Respecto a la falta de sensibilidad... mire, voy a subir el tono porque me estoy enfadando, señora Broto. Yo creo que le convendría escucharme. Si a ustedes tanto les ha interesado esta vía, bueno, pues han tenido un retraso de nada más y nada menos que cinco años. O sea, que aquí de incumplimientos, para algunos grupos parlamentarios, lo justo.

Y vuelvo a reiterarme en lo que he dicho al principio, y lo siento muchísimo, pero desde la responsabilidad que conlleva el apoyo al ejecutivo, en este caso central,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque es competencia del ejecutivo aunque nosotros no apoyamos al ejecutivo central ni lo obedecemos. Nosotros defendemos los intereses de la comunidad autónoma aragonesa, es decir, estamos apoyando al Gobierno de Aragón que representa a los ciudadanos aragoneses.

Entonces, desde ese punto de vista, usted sabe que hay una serie de normativas porque usted ha estado, vuelvo a reiterarle, es que nos toca últimamente... Usted ha estado en el Gobierno y sabe que no se puede poner en servicio una vía si no se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de seguridad.

Puede haber un accidente, puede ocurrir cualquier cosa, y la responsabilidad sería para la Administración pública. Entonces, primero decirle que solemos viajar por el territorio, que apreciamos el territorio al que representamos y del que estamos muy orgullosos y, le vuelvo a repetir que demagogia en este aspecto —y no digo para nada al señor Briz—, la justa. Porque ha habido un retraso de más de cinco años. Que, además, el portavoz, señor Torres, en esta comisión, lo manifestó de forma reiterada.

Se votó en contra de dos iniciativas nuestras y de cuantas proposiciones se hacían en defensa de esta vía.

Estamos a favor de la vía y créame que en cuanto haya fecha concreta, se dirá.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señora Martínez.

Bien, si les parece, pasamos al sexto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 225/12 sobre urbanización de los antiguos cuarteles General Ricardos, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa tiene la palabra por un tiempo no superior a ocho minutos el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos aquí esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno de Aragón a que se haga con las vías de colaboración necesarias con el Ayuntamiento de Barbastro se impulse la tramitación de los suelos del antiguo cuartel General Ricardós con el fin de iniciar cuanto antes los trabajos que conduzcan a la realización de un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

polígono que no es muy grande que es pequeño de 3,7 hectáreas y que darían un gran impulso tanto a la siguiente posible fase de viviendas como a la dinamización de la ciudad y a la creación de empleo.

Un proyecto del que ya se lleva hablando desde hace tiempo, ya desde el año 1996 el ayuntamiento de Barbastro solicitó esa aceptación del cuartel que no se consiguió hasta que en el 2006 y el 2007 el ISVA se hizo cargo de ese terreno a través de su adquisición; y a continuación en octubre del 2008 el ayuntamiento y la sociedad de Suelo y Vivienda de Aragón suscribieron un convenio urbanístico para el desarrollo de los suelos.

En ese desarrollo de los suelos además de unas viviendas se contemplaba también las actividades terciarias en treintaisiete mil metros, es decir, algo menos de cuatro hectáreas; y ya se empezaron los trabajos incluso se llegó a encargar el proyecto de urbanización.

La verdad es que en estos momentos la situación económica ha cambiado. Todo en estos momentos se ve con otras perspectivas; pero a pesar de todo hay perspectivas que si se inician y su inicio no supone un gran coste económico sobre todo si hay demanda se deberían de empezar a trabajar, sobre todo cuando aquí hemos estado hablando durante estos días de ese tramo Binéfar-Barbastro-Monzón, hemos estado hablando del polígono de Armentera de Monzón, hemos estado hablando de la importancia de la logística en la zona; por lo tanto, creemos que este pequeño polígono sería también un complemento para toda esa zona.

Presentamos pues esta proposición no de ley en la que contemplamos una colaboración necesaria con el ayuntamiento de Barbastro. En segundo lugar, que se tramite el proyecto de urbanización y hacemos hincapié en que si es preciso por fases; es decir, no tendría porqué ser absolutamente de todo los terrenos, si no que se podrían ir realizando por fases y que esas fases diesen prioridad a la zona industrial ya que eso haría que se pudiese conseguir que ese pequeño polígono industrial... además un polígono industrial de gran visibilidad porque está en el marco de la propia ciudad; por lo tanto, tendría unos usos no puramente industriales, ahí están previstas más empresas que tenga necesidad de una cierta visualización debido a sus características, pero que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayudaría enormemente tanto a la dinamización de la ciudad como a la creación de empleo.

Creemos que con esto se podría empezar a trabajar, se podrían ir abordando los trabajos necesarios para conseguir que se inicien las obras necesarias en el plazo más breve posible; y esperamos que esta proposición no de ley pueda tener el voto afirmativo de todos los partidos. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, así que pasamos a dar el turno de palabra a los diferentes grupos políticos.

Señor Aso, por Izquierda Unida.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, volvemos a una iniciativa en la que el grupo del gobierno impulsa al gobierno, de verdad una iniciativa más. Nuestro grupo nos parece razonable la iniciativa, pero sí que queremos resaltar que la iniciativa va en la dirección contraria que lo que el consejero Alarcón dijo cuando se pidió la comparecencia por el tema de la Armentera, cuando nos dijo que los polígonos industriales no iban a tener ayudas ni subvención; por lo tanto que si ISVA, una empresa pública va a actuar en el polígono o en la realización de una urbanización que pueda derivar en un polígono, evidentemente pueda hacerlo en otros, desde luego nuestro grupo está encantado de que esto suceda así y la iniciativa que vamos a aprobar vaya en la dirección contraria de lo que dijo el gobierno y por tanto que a partir de ahora podamos instar a que la empresa pública del Gobierno de Aragón actúe en diferentes polígonos industriales —podría ser perfectamente la Armentera, como se dijo en su momento, pero cualquier otro— para dinamizar la economía aragonesa.

Desde luego, nuestro grupo estará encantado aunque ya digo creo que la propuesta que hoy nos trae el Partido Aragonés va en la dirección contraria de lo que en su día planteó el gobierno de boca de su consejero, el señor Alarcón.

Desde luego la situación en la que se encuentra toda la zona del cuartel nos parece...podemos llamarlo vergonzosa porque es una entrada fundamental a la ciudad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Barbastro, creo que la imagen que presta en la entrada de la ciudad de Barbastro no se corresponde con una ciudad del empaque como es la de Barbastro y desde luego a mi grupo le parece que en la ciudad de Barbastro se han hecho intervenciones muy importantes en el anterior gobierno que no iban en la línea de lo que deberían.

Por poner un ejemplo en el museo diocesano el anterior gobierno entre la puesta en marcha y la rehabilitación puso en torno a doce millones de euros. Creo que esa no era el modelo de actuaciones que la ciudad de Barbastro requería y fruto de ello una ciudad como la de Barbastro también a lo mejor tiene unas altas tasas de desempleo como consecuencia de que las inversiones que se han hecho en los últimos años no han sido a nuestro modo de ver inversiones que vayan a potenciar el modelo productivo.

Coincidimos en dinamizar la economía, coincidimos que se tenga que llevar a cabo en la zona de Barbastro y desde luego presentamos también una iniciativa en relación al polígono Valle del Cinca que entendemos no está en las debidas condiciones y que ya de por sí ese polígono tiene posibilidades para poder desarrollarse.

En realidad como nuestro grupo no tenía una enmienda, nos ha parecido oportuno —y lo voy a hacer— leer cómo sería esta enmienda, en qué se hubiera convertido si la oposición hubiera sido el que hubiese registrado esta propuesta porque me ha extrañado algunas de las palabras que los grupos del gobierno suelen utilizar cuando la oposición está presente en las propuestas; y por tanto, me ha extrañado que no se diga que las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que continúen estableciendo — que suele ser un término que utilizan mucho en las enmiendas— las vías de colaboración necesarias con el ayuntamiento de Barbastro para que a través de la empresa pública de Suelo y Vivienda de Aragón sea impulsada en la medida de lo posible (sería la otra enmienda que nos hubiéramos encontrado). No voy a seguir conforme a los criterios técnicos y jurídicos (hubiera sido otra enmienda que nos hubiéramos encontrado en lugar de, bueno, lo que dice la propuesta) y abordando según las necesidades económicas, también hubiera sido otra de las enmiendas que nos hubiéramos encontrado los grupos en la oposición. No es así, nos alegramos de que en esta ocasión el Partido Aragonés no haya hecho su modelo de enmienda tipo a las propuestas de la oposición y en consecuencia la vamos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.
Por Chunta Aragonesista, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues le tengo que decir al señor Blasco que vamos a apoyar esta propuesta.

Lógicamente valoramos la importancia que tiene este proyecto, sin duda, no voy a ser reiterativo con los datos que aparecen; pero me gustaría decir que esto ya está aprobado en el ayuntamiento de Barbastro por todos los grupos que ahí ya estamos representados, dicho sea de paso.

Y aquí me gustaría hablar de dos o tres indicaciones de esta proposición no de ley, a pesar de votar en contra... a favor, perdón.

Primero, impulso al gobierno. Lo que nos tiene acostumbrados. El Partido Aragonés impulsa al gobierno de una manera compañero, afable, con comodidad; y sin embargo, en este caso se visualiza también esa especie de paradoja eterna cuando Arturo Aliaga va allí y se muestra partidario de esto, por fases. Es el consejero de Industria, creo ¿no? Va allí, dice que por fases, que el expediente de ordenación del territorio faltan informes, eso es ejecución, eso es el ejecutivo; y a pesar de todo tiene que ser declarado de interés general, que hay que avanzar en el tema, que hay que impulsar suelo y vivienda —eso según el señor Aliaga—, la tramitación pendiente para urbanizar el área destinada a la construcción del polígono, en fin, etcétera.

Por tanto, no entendemos bien esto incluso estéticamente.

Y luego cuando hablan de impulsar con urgencia, creo que esa es la palabra que utilizan, que a nosotros a veces nos rechazan y nos dicen, no, a la mayor brevedad posible. Sin embargo, esto que dice con toda claridad, con urgencia, no va acompañado ni de un compromiso presupuestario ni de ninguna partida ni plazo de ejecución, es curiosísimo, esto es literatura para el verano.

Políticamente qué quiere decir esto, que se va a hacer, cuándo no hay ningún compromiso. Y yo les voy a decir que me parece que roza, en este caso, ya no la literatura veraniega sino la propaganda veraniega, así se lo digo con toda sinceridad, me

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parece que no es suficiente, lo que deben ustedes hacer, si proponen propongan con todas sus consecuencias, cuándo, cómo, con qué.

Y en definitiva lo que quiero decir es que el Partido Popular, que lógicamente va a votar a favor, pues yo le pediría también ese rigor presupuestario que antes han hecho gala, en un momento determinado cuando hemos presentado los grupos de la oposición las propuestas, porque no cabe duda de que los representantes del Partido Popular en Barbastro, pues acusan al alcalde y al equipo de Gobierno, de parálisis en su gobierno por falta de inversiones, pues ahora tienen la oportunidad de enmendar la plana e invertir lo que tengan que invertir, para que este proyecto tan importante, parece ser para Barbastro, tenga su consecución.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Briz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, quiere agradecer al Partido Aragonés, la presentación de esta proposición no de ley, porque lógicamente pues en fin habla de un tema trascendental, importante para la ciudad de Barbastro.

Bueno dicho esto, lo decimos sinceramente, agradecemos la presentación, también tenemos que decir que entendemos que no era necesario, porque creo que todos los que estamos aquí, sabemos que en una visita que la presidenta de Aragón realizó, pues vamos de forma oficial, institucional a Barbastro, el alcalde con la presencia de todos los portavoces del resto de los grupos, le trasladó a la presidenta de la comunidad autónoma esta necesidad y la importancia de esta actuación, no, por lo tanto, pues en fin entendemos que no era necesario o imprescindible, aunque como decía un insigne diputado de esta cámara, que me gusta recordar, lo que abunda no daña, el señor Bernal, lo que abunda no daña, pues bueno vamos a entender que no...

También tenemos bastante claro que se va a aprobar por unanimidad, cosa que está muy bien, pero señor Blasco, ¿se hará algo? Eso, ya veremos, como decía el señor Briz. También, bueno pues llama un poquito la atención, igual que han dicho los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compañeros de Izquierda Unida y de Chunta, pues que el Partido Aragonés sigue estando en la oposición y en el Gobierno, allá él, cada uno es muy libre de hacer lo que crea conveniente, pero claro algunos de los argumentos que el portavoz del PAR, esgrime ante iniciativas de los grupos realmente de la oposición, pues ahora se quedan un poquito, contradictorios digamos al menos, no, por lo menos nosotros así lo vemos, en cualquier caso, insisto, como es una tema fundamental para la ciudad de Barbastro, ojalá, consigamos que salga adelante.

No estamos de acuerdo en algo que el Partido Aragonés dice en la exposición de motivos de la proposición no de ley, que dice, que sin duda la nefasta coyuntura económica y del mercado de la vivienda, así como las numerosas iniciativas emprendidas por Suelo y Vivienda de Aragón en distintas localidades y afectadas por esas negativas circunstancias, están condicionando que se impulse dicho proceso y se afronte la notable inversión en urbanización, infraestructuras de toda la extensión, ahora en suspenso, digo que no estamos de acuerdo al cien por cien al menos, porque este grupo parlamentario ya ha denunciado y seguirá denunciando, que por parte de esta consejería, del consejero Alarcón, se ha querido sumir en el ostracismo a Suelo y Vivienda de Aragón, con el objetivo único, entendemos nosotros, en tanto en cuanto no se nos dé otro del Gobierno, de que una vez Suelo y Vivienda de Aragón esté inerte durante un tiempo, pues echarán al personal y dirán que no servía para nada y la cerrarán.

Suelo y Vivienda de Aragón es una empresa que ha demostrado su solvencia, tiene un personal que ha demostrado su solvencia, en Barbastro y concretamente al hilo de este tema que estamos hablando, Suelo y Vivienda, ha construido un colegio de primaria de tres vías, que ahora Educación tiene que pagarle una parte, pero que la otra parte la asume Suelo y Vivienda, dentro de la operación de estos suelos, con lo cual entendemos que Suelo y Vivienda es una empresa pública, que ha demostrado la solvencia y lo beneficiosa que puede ser para realizar inversiones en el territorio.

Por lo tanto señor Blasco, en su faceta de miembro, del grupo que apoya al Gobierno, insístale al consejero Alarcón, para que saque del ostracismo a Suelo y Vivienda, porque además de este proyecto, pues otros como hemos visto aquí del Cuartel de la Merced de Huesca y otros muchos otros, se podrán llevar a cabo y Suelo y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vivienda, les recuerde échele un vistazo a los presupuestos que ustedes aprobaron, que tiene consignación suficiente en el presupuesto para hacer bastantes cosas y no está haciendo absolutamente nada, porque hay una orden política de que no hagan absolutamente nada, por lo tanto en esa parte de la exposición de motivos no podemos estar de acuerdo con ustedes.

En definitiva, sí tenemos una necesidad, tenemos una herramienta, tenemos un proyecto de urbanización terminado, el proyecto esta terminado, al ayuntamiento los gastos todavía no se lo han enseñado, pero nos consta que el proyecto está terminado, pues si tenemos financiación en el presupuesto, tenemos el proyecto de urbanización y tenemos la herramienta perfecta que es Suelo y Vivienda, qué pasa para que esto no se pueda hacer, porque es que además si esta operación se desarrolla, si esta iniciativa se desarrolla, nos consta, supongo que a ustedes también, que hay empresas interesadas en instalarse en ese polígono Blando, alguna comercial, alguna empresa, etcétera, etcétera. Con lo cual lo que haríamos sería recuperar Suelo y Vivienda en este caso, Gobierno de Aragón, arcas públicas, recuperar parte de la inversión, porque en este proyecto ya se han invertido unas buenas cantidades de dinero, la compra de los inmuebles y etcétera, etcétera, todos los proyectos y modificaciones de planeamiento, con lo cual si urbanizamos lo que tenemos son unos terrenos, sobre los que hay una demanda, que podemos vender y que eso repercutirá en beneficios para las arcas de la comunidad autónoma.

En definitiva, entendemos que es algo que es perfecto, que está clarísimo y como hemos dicho desde el principio, agradecemos al Partido Aragonés que en su Míster Hyde y Dr. Jekyll de oposición y miembro del Gobierno, pues en esta faceta, en este caso de oposición, pues haya facilitado esta proposición no de ley y solamente nos cabe desear, que además de que se apruebe por unanimidad que estamos convencidos, pues que además de ser aprobado por unanimidad, se ejecute en el mayor breve plazo posible y ya no decimos con urgencia inmediata, como dice el Partido Aragonés en su parte dispositiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Ibáñez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno señor Blasco, hay una cuestión fundamental casi diría yo en la democracia, en los pilares de la democracia, que es la separación de poderes, por lo tanto por mucho que haya determinados grupos que sostienen al Gobierno, estamos en el poder legislativo, por lo tanto cuando lo consideren oportuno los señores del Partido Aragonés, pueden presentar iniciativas que insten al Gobierno.

Ha hablado el señor Blasco del año noventa y seis, que es cuando abandonan el Cuartel General Ricardos, pero incluso podríamos remontarnos a mucho más atrás, porque la historia de este cuartel comienza casi por allá por 1914, cuando se cede por parte de algunos barbastrenses ciertos terrenos a defensa, por lo tanto cuando se abandonan esos terrenos en el noventa y seis, comienzan una serie de litigios, porque indudablemente se reclaman como propios esos terrenos. Cuando el resultado de esos litigios no son favorables, finalmente pues a través de Suelo y Vivienda de Aragón, se adquieren los terrenos por algo más de cuatro millones de euros.

Es evidente que en ese momento, en el 2008, se firma un convenio, el 70% del uso de esa parte de urbanización se debe destinar a uso residencial, el 30% a uso terciario, el polígono Blando del que estamos hablando y por lo tanto estamos hablando de una urbanización, que ya decía en el 2006 el Partido Socialista que iban a comenzar las obras y sin embargo, pues cuando dejaron el Gobierno apenas estaba el 13% ejecutado.

Yo entiendo, además hubo unas declaraciones que he podido ver del señor Cosculluela en 2009 que decía, que en fin que el proyecto era interesante, pero que iba a ir mucho más lento de lo que les gustaría por las circunstancias. Y yo ahí le diría, pues imagínese ahora que tenemos que pagar entre otras cosas ciento setenta mil facturas que se han quedado sin pagar, entre otras cosas.

Pero centrándonos en el debate en el que estamos, yo le diría que el proyecto del que estamos hablando y de la proposición no de ley es evidente que el 70% de la parte residencial que estaba cerrado en ese convenio necesariamente se tiene que replantear

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque, como ya hemos dicho, en esa parte residencial estaban contempladas seiscientas setenta y seis viviendas, de las cuales trescientas deberían ser para protección oficial. E insisto que refiriéndome al proyecto residencial parece que es evidente que debe replantearse. Creo que no merece tampoco profundizar ni describir las causas de las dificultades para esa renovación en la parte residencial.

Pero sí que es cierto que la PNL, que se centra, digamos, principalmente, en ese 30% dirigido a la parte empresarial, es de interés para todos los aragoneses. Es prudente además, en el fondo esta proposición no de ley, entre otras cosas porque fija las prioridades. Y fija las prioridades porque se centra en la parte empresarial que actualmente es más que necesaria esa dinamización económica de la zona y también por su área de influencia.

La Administración pública, además, en este caso... yo creo que se puede ser muy coherente aprobando esta proposición no de ley puesto que, desde el Gobierno de Aragón, y siguiendo además con los principios liberales, se pondrían las condiciones necesarias para que se cree riqueza en esa zona y, como consecuencia, para que se genere riqueza en el conjunto de Aragón.

Es necesario impulsar en estos momentos actividades económicas y es necesario principalmente en esta zona de urbanización acabar la parte que conlleva el polígono limpio, primero por lo que decía también el señor Ibáñez, y es por no solo generar riqueza, sino rentabilizar en parte la inversión que se ha hecho ahí desde la Administración, y más cuando ha habido empresas que han mostrado su interés en instalarse en esa zona.

Hay un pequeño matiz en la proposición no de ley y que pensamos que quizá así perfeccionaríamos la literalidad de la misma y es que creo que convendría insistir en que conviene acompañar la preparación de ese suelo para que puedan trasladarse las empresas con proyectos o promociones financiables. Es simplemente ese matiz que yo creo que haría más perfecta la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Celma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, pues si les parece pasamos a la votación. ¿O se quiere pronunciar sobre ese pequeño matiz que le acaba de comentar el señor Celma, señor Blasco?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Sí.

Por nuestra parte no habría mucho problema en añadir ese matiz, por ejemplo añadiéndolo a continuación de «...se lleve a cabo dicha urbanización, si fuera preciso, por fases...» priorizando las demandas financiables o algo así, podría ser... priorizando las promociones financiables podría ser... Sí, es que ahora lo de la financiación es importante; si no, no te dan... Ahora es difícil.

Bien, ¿podría quedar así? Por nuestra parte podríamos admitir...

Es igual pero, a continuación de «...se lleve a cabo dicha urbanización, si fuera preciso, por fases...», priorizando los proyectos financiables. Simplemente añadir eso. «...abordando en primer lugar los terrenos destinados a actividades económicas...» sería todo igual, simplemente con esa adición. Priorizando los proyectos financiables, es casi una... *[murmillos]*.

El señor presidente (GALVE JUAN): A ver, señoras y señores portavoces, en este caso ¿lo tienen claro? ¿Saben lo que vamos a votar? ¿Ha quedado claro? Sí? ¿Sí? Bueno.

Pues, si les parece, pasamos a votar esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? Muy bien. **Unanimidad.**

Pasamos pues a explicación de voto. ¿Señor Aso?

El señor diputado ASO SOLANS: Brevemente.

No me ha quedado claro si... ya no lo que hemos votado, porque parece que le damos prioridad a que haya cuestiones financiables a que haya disponibilidad presupuestaria por parte de la comunidad autónoma. Pero no me ha quedado claro de la intervención del señor Celma si aquí estamos en el ejecutivo o en el legislativo, porque ha dicho que tenemos por pagar... No sé si cuando dice tenemos... no sé si él es ejecutivo o legislativo, pero sí que me da la sensación de que en algunos casos no somos solo los de la oposición los que nos podemos confundir.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En nombre de mi grupo, congratularnos con que se haya aprobado la propuesta, desde luego por lo que supone de apoyo a la ciudad y porque además, y no es baladí, creemos que abrimos desde aquí una nueva vía para pedirle al ISVA, a una empresa pública que nosotros saben todos sus señorías que somos partidarios de la intervención en la economía y, por tanto, con empresas públicas, de la intervención del ISVA en otras operaciones urbanísticas de polígonos industriales o de cualquier otro tipo porque entendemos que eso debe ser así.

Por tanto, vamos a estar atentos a que se cumpla esta propuesta, vamos a perseguir al Gobierno para que así sea y también para que esta misma vía que hemos abierto para la ciudad de Barbastro pueda ser útil para otras localidades de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Aso.

¿Señor Briz? No.

¿Señor Blasco?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muy brevemente para agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa.

Y, mire, señor Aso, nosotros tenemos claro que somos legislativo, y por eso hacemos estas iniciativas. El ejecutivo está en otro sitio, hasta físicamente. Entonces, no se extrañen, pero yo estaba haciendo un pequeño cálculo: llevamos un año prácticamente de comisión. Así, a bote pronto, se habrán presentado cincuenta, o sesenta, o setenta, u ochenta iniciativas. Creo que el PAR ha presentado dos.

Hombre, no se pongan así porque presentemos dos iniciativas, por favor. Si fuera esto una constante yuviésemos aquí todos los días, pero tampoco es para ponerse así.

Mire usted, ha habido una apreciación del señor Aso que sí que me gustaría insistir: es importante que los polígonos que se aprueben sean ajustados a las necesidades, tengan capacidad de desarrollo, se puedan financiar, se puedan llevar a cabo... Por desgracia hemos visto muchos polígonos industriales vacíos, y lo que estamos hablando en este caso es que no todo sirve para todo, sino que por nuestra parte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que pretendemos es, en estos casos, y como ustedes bien han dicho que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Barbastro, es mostrar nuestro deseo de que eso se lleve a cabo, como lo hemos hecho en otras iniciativas suyas presentando enmiendas que, es verdad, no son iguales las proposiciones no de ley de los grupos que sustentamos al Gobierno que los que no. Y, si no, solo hace falta leerlas.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Blasco.
Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, presidente.
Muy brevemente.

Solamente congratularnos por la unanimidad y por expresar el deseo de que la unanimidad en la aprobación sirva para que las obras se empiecen a ejecutar lo más brevemente posible.

Vuelvo a recordar que Suelo y Vivienda de Aragón está a plena disposición y solamente también he pedido la palabra por aclararles a sus señorías que creo que hay una cierta confusión: el ISVA ya no existe, el ISVA es historia, el Instituto Suelo y Vivienda de Aragón. Hoy en día tenemos la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón. Solamente para que quede claro en el *Diario de Sesiones*.

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Ibáñez.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que haya aceptado el matiz que hemos sugerido y también para aclarar que tengo muy claro que tengo en el legislativo y, señor Aso, no me he equivocado cuando he hablado de que teníamos que pagar, porque las facturas las pagamos entre todos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (GALVE JUAN): Muchas gracias, señor Celma.

Muy bien, pues si les parece pasamos al punto número 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta anterior. ¿Alguna observación para el acta anterior? ¿Ninguna?

Pasamos al punto número 6, ruegos y preguntas. ¿Ninguno?

[El señor diputado, BRIZ SÁNCHEZ, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Yo tengo un ruego»].

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Le quería rogar, señor presidente, que cuando confeccionen el orden del día tengan una mayor reflexión, porque aquí ocurrió que en el tránsito de las nueve y cuarto a la una y seis minutos (yo sigo siendo riguroso) hay un cambio en el orden del día.

La comparecencia del director general de Carreteras, pedida hacía tiempo ya por parte de Chunta Aragonesista parece que se iba a sustanciar pero no se sustancia. Entiendo que había algunos problemas de agenda que a lo mejor a las nueve no se sabían, pero me causa determinada —yo suelo ser observador, señor presidente—, una cierta, ¿cómo diría?, zozobra, que ustedes mantienen —el portavoz y el presidente— una conversación animada con el señor consejero y después cambia el orden del día. Simplemente eso.

Muchas gracias.

El señor presidente (GALVE JUAN): Bueno. Pues, señor Briz, todo tiene una explicación. Mire, lo primero, pedirlo disculpas. Sí que es cierto que hubo una modificación del orden del día. Era, como usted ha dicho, como bien ha dicho, por problemas de agenda. Reunimos a la Mesa de urgencia y lo pudimos modificar, pero no hubo ningún ánimo de nada, de nada de lo que usted está pensando. Y hombre, con el consejero en aquella animada conversación no estábamos hablando de fútbol pero tampoco de lo que usted se piensa; se lo puedo garantizar.

Bueno, muy bien, pues simplemente, como va a ser la última comisión de este periodo de sesiones, bueno pues desde la Mesa nos gustaría desearles a todos ustedes que tengan un muy buen periodo estival, que descansen, que todos yo creo que nos lo

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

27-06-12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

merecemos, y que, bueno, pues que en septiembre tenemos que llegar con las pilas cargadas.

Muchas gracias. Se levanta la sesión *[a las doce horas y cuarenta y seis minutos.]*